

# DIARIO OFICIAL



DEL

## MINISTERIO DEL EJÉRCITO

### ORDENES

#### Subsecretaría

#### ESCUELA SUPERIOR DEL EJÉRCITO

#### Destinos

Cesa en el cargo de profesor eventual de la Escuela Superior del Ejército el comandante de Ingenieros D. José Ruiz López, que lo desempeñaba en el curso de mando de División, y se designa para cubrir la vacante producida al de igual Arma y empleo D. Luis Martos Lallanne, sin perjuicio de su destino en la Escuela de Estado Mayor.  
Madrid, 17 de noviembre de 1944.

ASENSIO

#### Estado Mayor Central del Ejército

#### ESCUELA DE ESTADO MAYOR

#### Bajas

Causa baja en el curso preparatorio para la Escuela de Estado Mayor, a petición propia, el capitán de Infantería D. José Rodríguez de Santiago y Concha.  
Madrid, 14 de noviembre de 1944.

ASENSIO

### Dirección General de Enseñanza Militar

#### ACADEMIA DE INGENIEROS

#### Bajas

Por no reunir las condiciones mínimas exigidas para el ingreso, causan baja definitiva en la Academia Militar de Transformación de Ingenieros los caballeros oficiales cadetes, tenientes de complemento de Infantería, D. Emilio Alvarez Marcello y D. Luis Campomanes García y teniente provisional de Infantería don Cayetano Barroso Cruz, quienes quedarán en la situación de disponible forzoso en la sexta Región Militar.

Madrid, 14 de noviembre de 1944.

ASENSIO

#### INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR

#### Destinos

Para cubrir vacantes de auxiliar de profesor en la I. P. S. existentes en los distritos y destacamentos Universitarios que se indican, se nombran para dicho cometido a los alféreces eventuales de complemento que a continuación se relacionan:

#### INFANTERÍA

#### Distrito Universitario de Madrid

D. Miguel Rivas Daura.  
D. Luis Rincón Acea.  
D. Luis de Oñis López.  
D. Vicente Lorenzo Lara.  
D. Tomás Ortega Pérez-Monforte.  
D. Francisco García Rodríguez.

D. José Paul y González Nandín.  
D. Francisco Parra Martín.  
D. José Jordán de Urries.  
D. Joaquín Serratos González.  
D. Emilio Villa Gil.  
D. Luis Onrubia Gilá.  
D. Ramón Mora Durán.  
D. Enrique Castellón Fernández.

#### Distrito Universitario de Sevilla

D. Julio Domínguez Fernández.

#### Distrito Universitario de Granada

D. Antonio Martínez Guerrero.  
D. Manuel Martos Villalobos.  
D. Pedro Borrado Montes.  
D. José Antifolco Robles.  
D. Antonio Benítez Alahija.

#### Destacamento Universitario de Cádiz

D. Enrique Iboleón Hurtado.

#### Distrito Universitario de Valencia

D. Emilio Olmedo Sevilla.  
D. José Gisber Alós.  
D. Juan Vilatela Sanchiz.  
D. Lisardo Zunzunegui Freire.  
D. Antonio Sebastián García-Robledo.

#### Distrito Universitario de Murcia

D. Joaquín Cavero Jabega.  
D. Federico Cavero Jabega.

#### Distrito Universitario de Barcelona

D. Joaquín Ruiz Cuesta.  
D. Antonio Cousiño Voladeras.  
D. Carlos Domenech García.  
D. Alberto Torra Parera.  
D. Antonio Jaureguizar Pastor.  
D. José Lloréns Borrás.  
D. Ignacio Herranz Ortiz.  
D. Conrado Real Clapes.  
D. José Estruch Batllé.

*Distrito Universitario de Zaragoza*

D. Manuel Salagaray Lafargue.  
D. Diego Jiménez de Ascarate.

*Destacamento Universitario de Bilbao*

D. Fernando Llaguno Díaz de Mendivil.  
D. Ignacio Urechea Libano.  
D. Pablo Zamalloa Beristáin.  
D. Vicente Varillas Pérez.  
D. Vicente Mateos Prados.

*Distrito Universitario de Valladolid*

D. Alberto de la Calle Puertas.  
D. Carlos Gavilán Estelat.

*Distrito Universitario de Salamanca*

D. Pedro Luengo García.  
D. Fernando Holguera Díaz.  
D. Salvador Álvarez Bayona.

*Distrito Universitario de Oviedo*

D. Luis Estrada González.  
D. Teodoro López Egocheaga.

*Distrito Universitario de Santiago*

D. José Sas de la Encina.  
D. Ramón Quiroga Suárez.  
D. Luis Esteban Menéndez.  
D. José Muñío Blas.

*Distrito Universitario de La Laguna*

D. Francisco Díaz García-Talavera.  
D. Miguel Arriaga López.

## CABALLERIA

*Distrito Universitario de Madrid*

D. Constantino García Rodríguez.  
D. Julián Sanz Alonso.  
D. Francisco Ferrandi de Jodar.  
D. Ignacio Núñez del Cura.  
D. Francisco Pallás Navarro.

*Destacamento Universitario de Córdoba*

D. Nicolás Elías Arcos.  
D. José Diz Jurado.  
D. Antonio Moreno Aroca.

*Distrito Universitario de Zaragoza*

D. Eloy Gallego Ramos.  
D. Emilio Rabaneque Sánchez.

*Destacamento Universitario de León*

D. José Torne Paulino.  
D. Teodosio Garrachón Juárez.

## ARTILLERIA

*Distrito Universitario de Madrid*

D. Luis Arroyo Blanco.  
D. Alberto Lamamié de Clairac.

D. Ricardo Escobar González.  
D. Casimiro Iribarren Negroao.  
D. Antonio García Verdúch.  
D. Valentín Hernández Palafín.  
D. José Barcala Herrero.  
D. Angel Sánchez de Vera.  
D. Carlos Ruiz Noriega.  
D. Manuel Perarnán Ferramón.  
D. Manuel del Sol Fernández.  
D. Julián Moro Marcos.  
D. Carlos Fernández Capel.

*Distrito Universitario de Sevilla*

D. José Huesa López.

*Distrito Universitario de Valencia*

D. Fernando Senet Pérez.

*Distrito Universitario de Murcia*

D. Manuel Pino Fernández.

*Distrito Universitario de Barcelona*

D. Vicente Cañamares Martí.  
D. Atanasio Aizcorbe Bausili.  
D. José García Sánchez.  
D. José Caned Traid.  
D. Joaquín Aymar Costa.  
D. Salvador Trinchat Catá.  
D. Joaquín Gutiérrez Carrera.  
D. Juan Serratos Palet.  
D. Pedro Tulu. Sastrejener.  
D. Jaime Estruch Batllé.  
D. Pedro Millét Hombravella.  
D. Carmelo Iburguengoitia Aldea.  
D. Juan Piferrer Margarit.  
D. Juan Roig Roig.

*Distrito Universitario de Zaragoza*

D. Emilio Miguel Elorza.  
D. Manuel de Gracia Quijano.  
D. Jaime Palao Aranda.  
D. Jesús Jiménez Hernández.  
D. José López Lacalle.

*Destacamento Universitario de Bilbao*

D. Nicolás Malanda Martínez.  
D. Agustín Aranzábal Ezquerria.

*Distrito Universitario de Valladolid*

D. Nemesio Martínez Llanos.

*Distrito Universitario de Oviedo*

D. José Corrales Arauza.  
D. Luis Bousoño Prieto.

*Distrito Universitario de Santiago*

D. Eulogio Rivera López.  
D. Leopoldo Seoane Martínez.

*Distrito Universitario de La Laguna*

D. Enrique Fernández Calda.

*Destacamento Universitario de Las Palmas*

D. Rafael Casillas Pérez.  
D. Atanasio Pérez Marrero.

## INGENIEROS

*Distrito Universitario de Madrid*

D. Juan López Mantaras.  
D. Gregorio Hidalgo Prieto.  
D. Santiago Vallhonrat Merino.  
D. Fernando Musoles Barbet.

*Distrito Universitario de Valencia*

D. Alvaro Tur Arago.

*Distrito Universitario de Barcelona*

D. Teodoro Lopategui García.  
D. Enrique Comas Mendoza.  
Madrid, 14 de noviembre de 1944.

## ASENSIO

## Ascensos

(Conclusión de la orden comendada a publicar en el DIARIO OFICIAL número 260, de fecha 17 del actual.)

## Arma de Caballería

- 1.—D. Roberto Conty Larraz.
- 2.—D. Vicente Casañ Raga.
- 3.—D. Rafael Sarazá Ortiz.
- 4.—D. Pascual Catalá Rubert.
- 5.—D. Miguel González Morales.
- 6.—D. Ramón Lamonte de Griñón.
- 7.—D. Rafael González Sinisterra.
- 8.—D. Darío de Haro Martínez.
- 9.—D. Miguel Cordero del Campillo.
- 10.—D. Francisco Llovet Arnau.
- 11.—D. Juan Díaz Candalija.
- 12.—D. Angel Granada y Cobo.
- 13.—D. Fernando Rodríguez Car-det.
- 14.—D. Juan Viñuales González.
- 15.—D. Antonio Alarcón Constan.
- 16.—D. José Molina Martínez.
- 17.—D. Oscar Rodríguez Cardet.
- 18.—D. José Espinosa Pérez.
- 19.—D. Modesto Sánchez Jurado.
- 20.—D. Emilio Magallón Salvo.
- 21.—D. Antonio Acuña Madroñal.
- 22.—D. Gabriel García Crespo.
- 23.—D. Manuel Velasco Edreira.
- 24.—D. Eduardo Pérez Esteban.
- 25.—D. Rafael Jurado Ortiz.
- 26.—D. Justino Cebeira Díaz.
- 27.—D. Erundino García García.
- 28.—D. Buenaventura Solanas Gaspar.
- 29.—D. Enrique Díez Rodríguez.
- 30.—D. Luis San Valentín Blan-co.
- 31.—D. Pablo Rodríguez de Fues-tes.
- 32.—D. Fernando Tapia Ruano.
- 33.—D. Angel Luis Carreño.
- 34.—D. José Romeo Sobrino.
- 35.—D. Luis Latorre Glauser.
- 36.—D. Luis Delgado de las He-ras.

- 37.—D. Felipe Fernández Fernán-  
dez.
- 38.—D. Félix Recanséns Pérez
- 39.—D. José García Aparicio.
- 40.—D. Emilio Molina Richarde.
- 41.—D. Rafael Martínez de Mi-  
guel.
- 42.—D. José Ríos Solana.
- 43.—D. José Diéguez Ortiz.
- 44.—D. José Santorum Castella-  
nos.
- 45.—D. Juan García Fernández.
- 46.—D. Juan Gomila Sala.
- 47.—D. José Rodríguez Molina.
- 48.—D. Manuel Alegre García.
- 49.—D. Lucas Rodríguez Lozano.
- 50.—D. Jesús de Blas Romera.
- 51.—D. Francisco Fuentes Nava-  
rro.
- 52.—D. Anselmo Alegre Moreno.
- 53.—D. Felayo Alvarez Alvarez.
- 54.—D. Eulogio Alias Pérez.
- 55.—D. Eusebio Terrón Rodríguez.
- 56.—D. José Blasco Amento.
- 57.—D. Emilio Rivero Lafuente.
- 58.—D. José de Guevara y de la  
Sota.
- 59.—D. José Gálvez Muñoz.
- 60.—D. Rafael Fellicer Girar.
- 61.—D. Francisco Toscano Uceda.
- 62.—D. Luis Huarte Losarcos.
- 63.—D. Juan Ollas Porras.
- 64.—D. Julio Gallego García.
- 65.—D. Justo García de la Lama.
- 66.—D. José Gerga Jutjar.
- 67.—D. Rafael Martín Koldán.
- 68.—D. Manuel Morato Villar.
- 69.—D. Nicasio García Nieto.
- 70.—D. Manuel Lezcane Ropero.
- 71.—D. Justo Domínguez Borjes.
- 72.—D. Miguel Azuara del Molino.
- 73.—D. Martín Hernández de Ro-  
mán.
- 74.—D. José Hidalgo Santo.
- 75.—D. Tomás Alvarez González.
- 76.—D. Casiano Espizua Amigo.
- 77.—D. Valentín Fernández Sáez.
- 78.—D. Francisco Velilla Villa-  
campa.
- 79.—D. Isaac Bayón Majua.
- 80.—D. Luis Sanz de Galdesno.
- 81.—D. Antonio Núñez Cachaza.
- 82.—D. Abilio Suárez González.
- 83.—D. Francisco López Soto.
- 84.—D. Joaquín Miñambres Gó-  
mez.
- 85.—D. Rafael Roca Carrere.
- 86.—D. Francisco Soler Bruguro-  
la.
- 87.—D. Restituto Fernández Ca-  
ñón.
- 88.—D. Víctor Sánchez Medina Be-  
navides.
- 89.—D. José Boucels Pujol.
- 90.—D. José Oropesa Mora.
- 91.—D. Antonio Collado Casanova.
- 92.—D. Francisco González Cao.
- 93.—D. Eduardo Nofuentes López.
- 94.—D. Francisco Román Clarez.
- 95.—D. Arturo González Murillo.
- 96.—D. José Gutiérrez de Ravé Ro-  
driguez.
- 97.—D. Miguel Feligero Vitaller.
- 98.—D. Pedro Ordóñez García de  
Robles.
- 99.—D. Angel Romero Abadía.
- 100.—D. Antonio Feinado Navas.
- 101.—D. José Afora del Molino.
- 102.—D. Luis Reche Galera.
- 103.—D. Mariano Monreal Ama-  
dor.
- 104.—D. Rafael Serrano Vecilla.
- 105.—D. Vicente Berjes Balleste-  
ros.
- 106.—D. José Albendea Gómez  
de A.
- 107.—D. Francisco Espino Uira-  
vall.
- 108.—D. Antonio Bas García.
- 109.—D. Rafael Corbi Gómez.
- 110.—D. Manuel Barranco Colme-  
nero.
- 111.—D. Máximo de Miguel Fé-  
rez.
- 112.—D. Antonio Prado Casuso.
- 113.—D. Félix Maestre Durán.
- 114.—D. Luis González Díez.
- 115.—D. José Valer Izquierdo.
- 116.—D. Angel Castro Romero.
- 117.—D. Máximo Pérez Orduña.
- 118.—D. Luis Llorián Menéndez.
- 119.—D. Gerardo Vélez Felegrini.
- 120.—D. Luis Revenga Domín-  
guez.
- 121.—D. Antonio Sánchez Legido.
- 122.—D. Luis Albendea Gómez  
de A.
- 123.—D. Carlos Saldaña Andrés
- 124.—D. José Gracia López.
- 125.—D. Francisco Otaegui Ba-  
rriola.
- 126.—D. Juan Higuera Gallardo.
- 127.—D. Adrián Pasarel Díaz.
- 128.—D. Juan Rogero Varó.
- 129.—D. Fernando Arce García.
- 130.—D. Rafael Montilla Mesa.
- 131.—D. Víctor Díez Arévalo.
- 132.—D. Gaspar Gómez Cárdenas.
- 133.—D. Eladio Diego Sainz.
- 134.—D. Santiago Caballero Cal-  
vo.
- 135.—D. Jesús Maza Alvarez.
- 136.—D. Pedro Martínez Fernán-  
dez.
- 137.—D. Jesús Jarque Arnau.
- 138.—D. Alfonso Montero Aguera.
- 139.—D. Andrés Muñoz Jodrá.
- 140.—D. Rafael Díaz Galán.
- 141.—D. Timoteo Lezcane Ropero.
- 142.—D. Luis Casas Carranza.
- 143.—D. Joaquín García Loinaz.
- 144.—D. Pedro Unquera Montene-  
gro.
- 145.—D. Santiago Ruis Cabello.
- 146.—D. Amadeo Toledo Fernán-  
dez.
- 147.—D. Rafael Peña Román.
- 148.—D. Cristóbal Rincón Vila.
- 149.—D. Juan Navarro Sánchez.
- 150.—D. Francisco Fernández Laiz.
- 151.—D. Emilio Abad Latorre.
- 152.—D. Pedro Alvarez Beltrán.
- 153.—D. José Quílez Vinaja.
- 154.—D. Manuel Criado Baena.
- 155.—D. Julio Lara López.
- 156.—D. Rafael Garzón Garrido.
- 157.—D. Luis Matallana Ventura.
- 158.—D. Luis Bernal Tejada.
- 159.—D. Mariano Torres Sánchez.
- 160.—D. Jaime Martínez Boloix.
- 161.—D. Juan Rojo Gutiérrez.
- 162.—D. Lorenzo Rodríguez Amo-  
tes.
- 163.—D. Francisco Márquez Ló-  
pez.
- 164.—D. Juan Acosta Robles.
- 165.—D. José Fardo Martínez.
- 166.—D. Antonio Díaz Cabrera.
- 167.—D. Antonio Amo Visier.
- 168.—D. Angel Juanes Pérez.
- 169.—D. José de Oliva García.
- 170.—D. Ramón Ortiz de Galisteo  
Toro.
- 171.—D. Manuel Pulido Camacho.
- 172.—D. Dionisio Jiménez Cana-  
les.
- 173.—D. Juan Rodríguez Rojo.
- 174.—D. Abilio Vega Baños.
- 175.—D. Manuel Maruri López.
- 176.—D. Arturo Alvarez Monje.
- 177.—D. Manuel Cijuan Jiménez.
- 178.—D. Manuel Núñez Cerradal.
- 179.—D. Luis Díez González.
- 180.—D. Agustín Pereira García.
- 181.—D. Manuel Rodríguez Rubio.
- 182.—D. Diego Cavañero Amorós.
- 183.—D. Daniel Penco Torrico.
- 184.—D. Jesús Miguel Guillén.
- 185.—D. Elijas Martínez Lorences.
- 186.—D. Francisco Beltrán Ascoz.
- 187.—D. Fernando Vega Herrera.
- 188.—D. Sixto Martín García.
- 189.—D. Francisco Calles Jaldón.
- 190.—D. Venancio Rubio Parra.
- 191.—D. José Heitzmann Domín-  
guez.
- 192.—D. José de Farés González.
- 193.—D. César González Mallo.
- 194.—D. Rubén Gómez Arevalilla  
Key.
- 195.—D. Fernando Palacios Cáma-  
ra.
- 196.—D. Félix Carretero Borrasco.
- 197.—D. Jesús Suárez González.
- 198.—D. Jaime Sala Padros.
- 199.—D. Melchor López López.
- 200.—D. Diego Gallego Jiménez.
- 201.—D. Lorenzo Martínez Caba-  
llero.
- 202.—D. Ezequiel Bermudo Mu-  
ñoz.
- 203.—D. Manuel Iglesias Cubria.
- 204.—D. Manuel Gómez Rodríguez.
- 205.—D. Rafael Márquez Ruiz.
- 206.—D. José Najarro Forastero.
- 207.—D. Antonio Cid Blanco.
- 208.—D. Julio Inclán Capelo.
- 209.—D. Eduardo Laherrán de la  
Sota.
- 210.—D. Angel Robles Doblado.
- 211.—D. Marcelino Sánchez Bayo.
- 212.—D. Octavino Morcillo Gonzá-  
lez.
- 213.—D. Manuel Reyes Ruiz.
- 214.—D. Sebastián Fiuueta Huer-  
to.
- 215.—D. Domingo Martínez Barrio.
- 216.—D. Agustín Ubieta Otal.
- 217.—D. Pascual Martínez Ibáñez.
- 218.—D. Federico de San Andrés  
Sánchez
- 219.—D. Vicente García Villalón.
- 220.—D. Juan Salinas Fidei.

- 221.—D. Carlos Norzagaray López.
- 222.—D. Luis de Moya Díez.
- 223.—D. José González Ródríguez.
- 224.—D. Manuel Rodríguez García.
- 225.—D. Manuel García González.
- 226.—D. Agustín Garrido Rodríguez.
- 227.—D. Juan Abascal Mazorra.
- 228.—D. Luis Martínez Pastor.
- 229.—D. Salvador Becerra García.
- 230.—D. Antonio Navarro Martín.
- 231.—D. Jesús Liebana Ocaña.
- 232.—D. Vicente Simó, Fustell.
- 233.—D. José Martínez Fernández.
- 234.—D. Teodoro Martín Rubio.
- 235.—D. Eugenio de la Torre Moya.
- 236.—D. Manuel Cahamorro Campos.
- 237.—D. Antonio Hernández González.
- 238.—D. Juan Cortés Cadenas.
- 239.—D. Prudencio González Lorenzo.
- 240.—D. Serafín Monasterio Herrero.
- 241.—D. Valentín Fernández-Cueto Fernández.
- 242.—D. Antonio Mansilla Verde.
- 243.—D. Manuel Calles Pérez.
- 244.—D. José de las Heras Fernández.
- 245.—D. Francisco Prieto García.
- 246.—D. Juan Sánchez Sánchez.
- 247.—D. Fernando López de Paz.
- 248.—D. José Gutiérrez López.
- 249.—D. Nemesio Pastrana Hoyos.
- 250.—D. Domingo Gaspar Pelomino.
- 251.—D. Francisco del Río Sánchez.
- 252.—D. Sebastián González Vicente.
- 253.—D. Máximo Marcos Orejas.
- 254.—D. Bernardino Alonso Jiménez.
- 255.—D. Luciano Díez Ucio.
- 256.—D. Manuel García Díaz.
- 257.—D. Jesús Recio Bermejo.
- 258.—D. Adrián Pavón Silva.
- 259.—D. Jesús Martín Martínez-Conde.
- 260.—D. Gregorio Fernández Díez.
- 261.—D. Atanasio de Castro García.
- 262.—D. Antonio García Arévalo Peña.
- 263.—D. Emilio Castejón Sánchez.
- 264.—D. Rafael Garrido Ramírez.
- 265.—D. Manuel Durán Martínez.
- 266.—D. Teófilo García Lorente.
- 267.—D. Desiderio Sainz Pardo.
- 268.—D. Rafael Mármol Plaza.
- 269.—D. José Cona'gía Marín.
- 270.—D. Angel García López.
- 271.—D. Félix Gómez Navas.
- 272.—D. Angel Suárez Menéndez.
- 273.—D. Rafael Viñas Cebrián.
- 274.—D. Juan Díez Hernández.
- 275.—D. José Rovira Mestres.
- 276.—D. Angel del Río Uribe.
- 277.—D. Isidro Suárez Pérez.
- 278.—D. Manuel Fernández Mallo.
- 279.—D. Julián Rodríguez Arápides.
- 280.—D. Marcelino Lucas García.
- 281.—D. Emilio Cobos Sánchez.
- 282.—D. Armando Gómez López.
- 283.—D. Luis García Bartolomé.
- 284.—D. Maximino Ruiz Arceos.
- 285.—D. Juan Rivera Jordán.
- 286.—D. Juan Cifuentes Salvadores.
- 287.—D. José Rodríguez Avelillo.
- 288.—D. Juan Fadón Sabugal.
- 289.—D. Rafael Bañas Troca.

- 290.—D. Jesús Villarejo Corrales.
  - 291.—D. Anselmo Vivas Basago.
  - 292.—D. José Pérez de la Algaba.
  - 293.—D. Angel Tato Rodríguez.
  - 294.—D. Emeterio Jaón de la Fuente.
  - 295.—D. Miguel Alonso Pablos.
  - 296.—D. Guillermo Bermejo Bermejo.
  - 297.—D. Francisco Muñoz de Luna.
  - 298.—D. Juan Sastre Mayo.
  - 299.—D. Juan Recio Laderp.
  - 300.—D. Manuel Castaños Moller.
  - 301.—D. Máximo Esteso Martínez.
  - 302.—D. Vicente Conde Barrio.
  - 303.—D. Francisco Montero Montero.
  - 304.—D. Pablo Martín Álvarez.
  - 305.—D. Gao Nieto Mora-Gil.
  - 306.—D. José Rubio Arnesto.
  - 307.—D. Luis Acosta Moreno.
  - 308.—D. Melanio Alfageme Juive.
  - 309.—D. Juan Pérez Muñoz.
  - 310.—D. Gumersindo Rodríguez Abella.
  - 311.—D. Juan García Moreno.
  - 312.—D. Pedro Fernández Casado.
  - 313.—D. Luis Mateo de Julián.
  - 314.—D. José Álvarez Fernández.
  - 315.—D. Jaime Juste Sánchez.
  - 316.—D. Defín Sierra Vázquez.
  - 317.—D. Luis Martínez Eguizabal.
  - 318.—D. Cristóbal Guerrero Lucía.
  - 319.—D. Daniel Andrés Fuertes.
  - 320.—D. Alfredo Arrojo Terrón.
  - 321.—D. Fidel Mencía Pastrana.
  - 322.—D. Raimundo Quintín Madre.
  - 323.—D. Manuel Domínguez Alonso.
  - 324.—D. Francisco Bayona Bonshon.
  - 325.—D. David Torres Manterola.
  - 326.—D. Alfredo Sánchez Velasco.
  - 327.—D. Agustín Alonso Ruiz.
  - 328.—D. Santiago Muñoz León.
  - 329.—D. Antonio Ortiz de Uriarte.
  - 330.—D. Luis Mow'ia Vilches.
  - 331.—D. Benedicto Delgado Grijalvo.
  - 332.—D. Miguel Goizueta Gridilla.
  - 333.—D. Ruperto de Lucio Alonso.
  - 334.—D. Marcial Carreras Daudén.
  - 335.—D. Higinio Fernández Fernández.
  - 336.—D. Julián Núñez Langa.
  - 337.—D. Manuel Cerezo Preciados.
  - 338.—D. Felipe Sancho Gonzalvo.
  - 339.—D. Valentín Ruiz Gallo.
  - 340.—D. Gabriel Font Servera.
  - 341.—D. Juan Veibueno Rodríguez.
  - 342.—D. Francisco Gallego Penín.
- Arma de Artillería*
- 1.—D. Ramón Andrada Pfeiffer.
  - 2.—D. Diego Barroso Álvarez.
  - 3.—D. Andrés Pérez Masía.
  - 4.—D. Angel Mozo Martínez.
  - 5.—D. Fernando Puñalde Biscar.
  - 6.—D. Luis Condal Bosch.
  - 7.—D. Manuel Izquierdo Izquierdo.
  - 8.—D. José Zato del Corral.
  - 9.—D. Enrique Beltrán de Lis Cárnovas.
  - 10.—D. Joaquín Guerin Tarafa.
  - 11.—D. Ricardo Folgado Peri.
  - 12.—D. Mariano Faura Berceve.
  - 13.—D. Juan Rosell Codinach.
  - 14.—D. José Marías Angles.

- 15.—D. Juan Llorente Domínguez.
- 16.—D. Antonio Torra Torra.
- 17.—D. José Azpiazu Ugade.
- 18.—D. Ramón Gutiérrez Carballa.
- 19.—D. José Román Calvo.
- 20.—D. Jaime Canellas Bilever.
- 21.—D. Francisco Sanz Estefanía.
- 22.—D. Juan Martínez Pérez de Tudela.
- 23.—D. Ramón Más Lirod.
- 24.—D. José Garne López de Vizuena.
- 25.—D. Jerónima Villagarcía González.
- 26.—D. Jesús Albeola Oros.
- 27.—D. Felipe Arnal Sánchez.
- 28.—D. Juan Elordu Tardimani.
- 29.—D. José Bretón Funes.
- 30.—D. Luis Frigó Cruz.
- 31.—D. José Espinós Tella.
- 32.—D. Oscar de Diego y de la Rosa.
- 33.—D. Gonzalo Uñ López.
- 34.—D. Gonzalo Masso Subirana.
- 35.—D. Jesús Molina Pujalte.
- 36.—D. Francisco del Claux Barrenechea.
- 37.—D. Manuel Rodríguez Gamazo.
- 38.—D. Alberto Blasi Salomé.
- 39.—D. José Aguilar Ferris.
- 40.—D. Mariano Yer o Fernández.
- 41.—D. José García Petit.
- 42.—D. Francisco Osés Guertín.
- 43.—D. Manuel González Lacasa.
- 44.—D. Jaime Lladó Alsina.
- 45.—D. José López Fuertes.
- 46.—D. Raimundo Menéndez Fernández.
- 47.—D. Angel Moreno Pavón.
- 48.—D. Francisco Vidal Biosca.
- 49.—D. Manuel Lanasat Samper.
- 50.—D. Alvaro Chapa García Ogara.
- 51.—D. Justo Torres Cancela.
- 52.—D. Manuel Laguna Mayandía.
- 53.—D. Vicente Valero García.
- 54.—D. Carlos Bas Peiret.
- 55.—D. Augusto García Irisou.
- 56.—D. Eduardo Sainz de la Maza.
- 57.—D. Francisco Criado López.
- 58.—D. Jaime Nuviola Vilumara.
- 59.—D. Miguel Albaradas Agueras.
- 60.—D. Pedro Clordía Etenau.
- 61.—D. Eduardo Semprún Bañares.
- 62.—D. Carlos Muñoz Benedich.
- 63.—D. Rafael Chalver Conca.
- 64.—D. Adolfo Pfeiffer Tovar.
- 65.—D. Jorge Salomé Minguell.
- 66.—D. Venancio Goitia Munich.
- 67.—D. Tomás Paz Bravo.
- 68.—D. Luis Fot Guell.
- 69.—D. Armando Abadía Comte.
- 70.—D. Javier Cortina Ireta.
- 71.—D. Rafael Menéndez de la Vega Pardo.
- 72.—D. Antonio Puñol Badía.
- 73.—D. Victoriano Romero Infáñez.
- 74.—D. Jesús Guindeo Aznarce.
- 75.—D. Juan García Sabuquillo.
- 76.—D. José Auria Arburice.
- 77.—D. Albertó Artota Lazarobaster.
- 78.—D. Félix Martín de Aragón.

- 79.—D. José Galf Freixa.  
80.—D. Luis Montes Pie.  
81.—D. Juan Barrera Ramírez.  
82.—D. Guillermo Ormaechea Calvache.  
83.—D. Juan Garcís Buhr.  
84.—D. Augusto Jenaro Garrido.  
85.—D. José Martínez Calceto.  
86.—D. Juan Capdevila Guardiola.  
87.—D. Pedro Noriega Viñente.  
88.—D. Francisco Alvarez González.  
89.—D. Apolinar Herrero Prieto.  
90.—D. Jaime Cobo Fargas.  
91.—D. Anton o Ara Laborda.  
92.—D. Francisco Bordallo Costa.  
93.—D. Ramón de la Puerta Clemente.  
94.—D. Pablo Llorens Reñaga.  
95.—D. Julio Inchausti.  
96.—D. Jaime Bastus Arderiu.  
97.—D. Manuel Torrijos Moreno.  
98.—D. Emilio Cossent C Fuentes.  
99.—D. Antonio Sesé Navarro.  
100.—D. Rafael Querañ Guardiola.  
101.—D. Fernando Colón Ovasch.  
102.—D. Tomás Gómez de Dios.  
103.—D. Angel Gu rra Delgado.  
104.—D. José Caballero González.  
105.—D. Cándido Fernández Ossorio Calvache.  
106.—D. José Castells Guardiola.  
107.—D. Emilio Bibian B ibán.  
108.—D. Francisco Morras Olasagarrre.  
109.—D. José Ruiz Huerta.  
110.—D. Pedro Roca Siquella.  
111.—D. Antonio López Borderías.  
112.—D. Alfredo Mendezóna Aguirre.  
113.—D. Luis Manso Rora.  
114.—D. José Sánchez Rodríguez.  
115.—D. Miguel Monserrat Abol.  
116.—D. Adolfo Cañas Barrera.  
117.—D. Faustino Boqué Larte.  
118.—D. José Aresti Seguroia.  
119.—D. Ricardo Soto Lhernández.  
120.—D. Ignacio Munilla Morales.  
121.—D. Arturo Morollón del Molino.  
122.—D. Eme terio Ruiz Coude.  
123.—D. Francisco Cardín González.  
124.—D. José Fernández Ronderos.  
125.—D. Alfonso Oroz E hevarría.  
126.—D. Juan Ruiz Castellanos.  
127.—D. José Mata Garriga.  
128.—D. Ginés Guzmán Jiménez.  
129.—D. José Cobo Arrarte.  
130.—D. José Mendoza Albargonzález.  
131.—D. José Gil Millas.  
132.—D. José Viñas López.  
133.—D. Miguel Codorniu Ojeda.  
134.—D. Esteban Ceñol Hernández.  
135.—D. José Alban il Domenech.  
136.—D. Valentín Guitart Aparicio.  
137.—D. Francisco Vázquez Martínez.  
138.—D. Antonio Cortina Molist.  
139.—D. Angel Sanz Martín.  
140.—D. José Prados García.  
141.—D. Luis González Camero.  
142.—D. José Juliá Solá.  
143.—D. Carlos Pfeiffer de Formica Corsi.  
144.—D. Agustín Arias Azpiazu.  
145.—D. José Fúster Casas.  
146.—D. José Morera Rafols.  
147.—D. Anselmo Prendes Palacios.  
148.—D. Rafael Servent Ramírez.  
149.—D. Emilio Porcar Gil.  
150.—D. Felipe Zabaleta Bereicua.  
151.—D. Raimundo Nieto Penagos.  
152.—D. Mariano Martínez Guillén.  
153.—D. Manuel Abrio Aboza.  
154.—D. José Crisanto Herrero.  
155.—D. Mariano Villaón Soto.  
156.—D. Luis Morato Zorrilla.  
157.—D. Fernando Ruiz García.  
158.—D. Enrique Calpe Viñas.  
159.—D. Miguel Roján Sánchez.  
160.—D. Américo González Lanza.  
161.—D. César García Amorena.  
162.—D. Rafael García Sánchez.  
163.—D. José López Cervera.  
164.—D. Juan Fernández Carr o.  
165.—D. Gaspar de la Chica Cassinello.  
166.—D. Miguel Margarit Tayá.  
167.—D. Jesús Bescós Sanmartín.  
168.—D. Angel Maqu da Va buena.  
169.—D. Ignacio Peirá Olivas.  
170.—D. Fausto Amor Bouzas.  
171.—D. Rafael Cabezudo Sánchez.  
172.—D. Pedro Abadal Torrens.  
173.—D. Enrique Altarriva Envid.  
174.—D. Luis Cabrera Carral.  
175.—D. José Pires Solís.  
176.—D. José Faura Castellet.  
177.—D. Manuel Ibáñez González.  
178.—D. Miguel Cañas Carritero.  
179.—D. Juan Petit Vila.  
180.—D. José Alonso Franco.  
181.—D. Angel Alvarez Fernández.  
182.—D. Rafael Rodríguez Alfaro.  
183.—D. Domingo Castell Goloróns.  
184.—D. Antonio Pérez Aiday.  
185.—D. Salvador Moreno Galván.  
186.—D. José Gutiérrez Bernal.  
187.—D. Enrique Morales Seguí.  
188.—D. Elías Corcuera Esnaola.  
189.—D. Federico Ramírez Grandé.  
190.—D. Emilio Soler Armengol.  
191.—D. Joaquín Solórzano Mateo.  
192.—D. José Arteta Lazarobaster.  
193.—D. Agustín Delgado de Robles Velasco.  
194.—D. Jaime Duñach Archs.  
195.—D. Angel Casamayor Jareño.  
196.—D. Martín Egu dazú Allende.  
197.—D. Gonzalo Navarro González.  
198.—D. Jaime Serrador Mur.  
199.—D. Vicente Lombardia Díaz.  
200.—D. José Puig Vila.  
201.—D. Serafín Márquez Pérez.  
202.—D. Javier Ruiz Arrazola.  
203.—D. Agustín Serrá Conte.  
204.—D. Luis Rovira Domenech.  
205.—D. Julián Carbón Nover.  
206.—D. Aureliano Cid de la Llave.  
207.—D. Rafael Sarmiento Gutiérrez.  
208.—D. Juan Montoya Martínez.  
209.—D. José Lázaro Domínguez.  
210.—D. Ernesto Bella Alonso.  
211.—D. Antonio Soto Carpalla.  
212.—D. Rubén García Hernández.  
213.—D. Tomás Martínez Blasco.  
214.—D. Juan Casas Simó.  
215.—D. Emilio Mo va Ilari.  
216.—D. José Solans Gaz.eiz.  
217.—D. Carlos Rolandi Calderón.  
218.—D. Antonio Romero Nieves.  
219.—D. Antonio Marcos Estrada.  
220.—D. José Zabala Sancho.  
221.—D. Rafael Font Rius.  
222.—D. Luis Coro Prieto.  
223.—D. Juan Sagues Iturria.  
224.—D. Joaquín Puig Marcet.  
225.—D. Santiago García Cubillo.  
226.—D. Rafael Giráldez Alvarez.  
227.—D. Mignel García Aragón.  
228.—D. José Ferrer Barratxua.  
229.—D. Emilio Carazo Gutiérrez.  
230.—D. Manuel Carnicero Tejerina.  
231.—D. Jaime Ferrater Ramoneda.  
232.—D. Manuel Ruiz Vallejo.  
233.—D. José Céspedes Monje.  
234.—D. José Aguirre Bellver.  
235.—D. Mario Niu Sitjar.  
236.—D. Francisco Gay Martínez.  
237.—D. Rafael León García.  
238.—D. Eugenio Garuti Andiano.  
239.—D. Roberto Oliver Vidal.  
240.—D. Manuel Blanco García.  
241.—D. Fernando Alvarez García.  
242.—D. Agustín Alonso Uribe.  
243.—D. Florencio Sánchez Bella.  
244.—D. Elías Apar cio Arroyo.  
245.—D. Ramón Muñoz Gallardo.  
246.—D. Ignacio Viñas Galur.  
247.—D. José Espejo Gutiérrez.  
248.—D. Julio Arribas León.  
249.—D. Alberto Crespo López.  
250.—D. Antonio Armengol Armengol.  
251.—D. Gabriel Buegal Sajón.  
252.—D. Juan Tomás Bonell.  
253.—D. Manuel López Rodríguez.  
254.—D. Francisco Rivero Pérez.  
255.—D. José Picatoste Luna.  
256.—D. Francisco Torrebenert Mátaga.  
257.—D. José Martínez Cordón.  
258.—D. Domingo Alonso Pena.  
259.—D. Gabriel Mejías Boix.  
260.—D. Vicente González Hernández.  
261.—D. Rafael Moreno Hernández.  
262.—D. Manuel Maynes Cabero.  
263.—D. Jesús Tempudo Castañó.  
264.—D. Enrique Iracalogitia Orbea.  
265.—D. José Barbero Rodríguez.  
266.—D. José Freixa Oliva.  
267.—D. José Bono Peña.  
268.—D. Manuel Hernández Bolaños.  
269.—D. Antonio Ohador Alfaro.  
270.—D. José Gelpi Pi.  
271.—D. Gregorio Zazamra López.  
272.—D. Ernesto Gallego García.  
273.—D. Juan Giralt Gerina.  
274.—D. Gustavo Gil Hernández.  
275.—D. Félix Candela Rodríguez.  
276.—D. José Lapón Robert.  
277.—D. Felipe Amiano Múgica.  
278.—D. León Garzón Rupieres.  
279.—D. Darío Maravall Casesnovés.  
280.—D. Francisco Lary Sureda.  
281.—D. Gabriel Balpuesta Cortés.  
282.—D. Diego del Corral Jordán de Urriez.

- 283.—D. Lu's Peña Beisa.  
 284.—D. José Casamayor Sañudo.  
 285.—D. Enrique Guitón Rivelles.  
 286.—D. Francisco Basna Basna.  
 287.—D. Joaquín Panisello Tallada.  
 288.—D. Manuel León Alonso.  
 289.—D. Luis Rodrigo Benito.  
 290.—D. Manuel Blasco Bufades.  
 291.—D. Antonio Puyuelo Torres.  
 292.—D. Sigfrido Santa Florentina Ienguado.  
 293.—D. José Cabrerizo Ceballos.  
 294.—D. Miguel Soler Dalmau.  
 295.—D. Angel Monzón Latorre.  
 296.—D. César García Ortiz.  
 297.—D. Pedro Ruiz Gutiérrez.  
 298.—D. Enrique Forto Schwartz.  
 299.—D. Salvador Martínez Ferigle.  
 300.—D. Carlos Elorriaga Recalde.  
 301.—D. José Besadas Rial.  
 302.—D. Federico Serrano Vidal.  
 303.—D. Pascual Cristóbal Boldove.  
 304.—D. Rodrigo Sanchó Fernández.  
 305.—D. José Miracle Pérez.  
 306.—D. Antonio Crespo Salinas.  
 307.—D. Gustavo Santos Palagán.  
 308.—D. Félix Elorza Muga.  
 309.—D. Manuel Ventura Díaz.  
 310.—D. Juan Basterra de la Torre.  
 311.—D. Rodolfo Veilla Manteca.  
 312.—D. Ciríaco Sidrach de Carmona García.  
 313.—D. Francisco García Centuri.  
 314.—D. Ramón Olliu Carol.  
 315.—D. Emilio Droná Castañón.  
 316.—D. Severino Pofi Calvo.  
 317.—D. Jesús Guipolano Rivechhine.  
 318.—D. José Aguilar Vilaró.  
 319.—D. Mariano Barta Oto.  
 320.—D. Horacio Gutiérrez Rivero.  
 321.—D. Alfonso Rub'ó Alberola.  
 322.—D. Francisco Recasens Muste.  
 323.—D. José Zaporta Beltrán.  
 324.—D. Ricardo Donoso Cortés Mesonero Romanos.  
 325.—D. Ricardo Tarragona Corbella.  
 326.—D. Gregorio Viteri Urriategui.  
 327.—D. José Maicas Cáraxa.  
 328.—D. Juan Pérez Iglesias.  
 329.—D. Carlos Delgado Diarte.  
 330.—D. Angel Rodríguez Ruiz Capillas.  
 331.—D. Agustín Hoyos Ruiz.  
 332.—D. Francisco Baldir Acosta.  
 333.—D. Antonio de Gofil y Lobo.  
 334.—D. Fidal Ruiz Ríos.  
 335.—D. José Prats Perre.  
 336.—D. Mariano Usón Azagra.  
 337.—D. Severino Luis Martín.  
 338.—D. Carlos Rodríguez Fernández Nespral.  
 339.—D. José Ferrer Castells.  
 340.—D. Joaquín Bo'guez Iglesias.  
 341.—D. Alfonso Ojeda Sánchez.  
 342.—D. Salvador Pego Zegri.  
 343.—D. José Montcet Alabedra.  
 344.—D. Ricardo Campos Sancho.  
 345.—D. Alfonso Donday Fernández.  
 346.—D. Buenaventura Rivas Ramón.  
 347.—D. Víctor Bona García.  
 348.—D. José Lbaño Ruiz.  
 349.—D. Angel Yagüe Gil.  
 350.—D. Marcelino Cercos Esteve.  
 351.—D. Juan Fernández Martínez.  
 352.—D. Miguel Madrugas Samante-go.  
 353.—D. Juan Delgado Martín.  
 354.—D. Antonio Batllé Campins.  
 355.—D. Luis Cogollado Sánchez.  
 356.—D. José Puiguet Font.  
 357.—D. Nicolás Nofuentes Casas.  
 358.—D. Fernando Freyssen Cast-trillo.  
 359.—D. Florentino Rodríguez Fernández.  
 360.—D. Germán Tristán Noya.  
 361.—D. Juan López González.  
 362.—D. Eudosis Anta Peláez.  
 363.—D. Mateo Sanz Vega.  
 364.—D. Joaquín Zamora de la Pi-guéra.  
 365.—D. Francisco Ortega Oliva.  
 366.—D. José González Fuste.  
 367.—D. José Cano Reyes.  
 368.—D. José Anzorandía Arocena.  
 369.—D. Joaquín Martín de Hijos Luengo.  
 370.—D. Jorge Griñoll Folguera.  
 371.—D. Pedro Lasa Glaberti.  
 372.—D. Pedro Azumendi Avanz.  
 373.—D. Alejandro Murga Romero.  
 374.—D. Jesús Tharrats Vidal.  
 375.—D. Gonzalo Calderón Caro.  
 376.—D. Leopoldo Llerena Rey del Castillo.  
 377.—D. José Vilagrán-Roqui.  
 378.—D. Heliodoro Sánchez Bellido.  
 379.—D. Jaime González Jalbo.  
 380.—D. Salvador Anglada Llovera.  
 381.—D. Jaime Molina de Porras.  
 382.—D. Gabr'el Conde Santiago.  
 383.—D. Lorenzo García Pedraza.  
 384.—D. Sebastián Estrade Rodoneda.  
 385.—D. Carlos Hernández Requejo.  
 386.—D. Joaquín Gamiz de Baxedas.  
 387.—D. Javier Larz Martínez.  
 388.—D. Félix Biscarri Boj.  
 389.—D. Antonio Mafiero Goiburo.  
 390.—D. Miguel Fernández Suárez.  
 391.—D. Mar'ó Alonso Samper.  
 392.—D. José Ibarche Ugarte.  
 393.—D. José Martín Rodríguez.  
 394.—D. Narciso Sánchez Doncel.  
 395.—D. Juan Torras Trías.  
 396.—D. Ernesto Lavraris Fernando.  
 397.—D. Joaquín Barba Romero Po-zo.  
 398.—D. Alberto Rolofs Casamada.  
 399.—D. Gregorio López Muñíos.  
 400.—D. José Oteiza López.  
 401.—D. Francisco López Rodríguez.  
 402.—D. Antonio Mandileyo Juan.  
 403.—D. Pedro Garría Herrera.  
 404.—D. Fernando Fernández Solg-ue.  
 405.—D. Juan Navarro González.  
 406.—D. Jorge de la Torre Beronall.  
 407.—D. Fernando Serrano García.  
 408.—D. Higinio Gascón Sánchez Fe-rgudo.  
 409.—D. Jesús Cuevas Redrado.  
 410.—D. Antonio Blanco Rúa.  
 411.—D. Javier Mateos Aguilar.  
 412.—D. José Fuentes Cobos.  
 413.—D. Hermenegildo Lan Durán.  
 414.—D. Jesús Alvarez Sarabia.  
 415.—D. José Gómez Gener.  
 416.—D. José Botella Manchón.  
 417.—D. Fernando Rubin Arévalo.  
 418.—D. Víctor Ivanoff Bahuer.  
 419.—D. Salvador Marcos Pérez.  
 420.—D. Rafael Cimadevilla Roudri-guez.  
 421.—D. Serafin García Hernández.  
 422.—D. Juan Martínez Mestres.  
 423.—D. José Gómez Piata Pavón.  
 424.—D. Juan Nieto Riebo.  
 425.—D. Rafael Faria García Ran-dueles.  
 426.—D. Carlos Dalamau Serrano.  
 427.—D. José Sánchez Fournier.  
 428.—D. Jesús Godnes Sicart.  
 429.—D. Luis Bonics Gironella.  
 430.—D. Juan Moran Luengo.  
 431.—D. José Sánchez Vilches Re-quejo.  
 432.—D. Jaime Juglar Bañeras.  
 433.—D. Antonio Lare Darora.  
 434.—D. José Hortal Sánchez.  
 435.—D. Francisco Milles Mossi.  
 436.—D. Luis Puig Vilamañana.  
 437.—D. José Fenoy Barrera.  
 438.—D. Joaquín Romero Casilla.  
 439.—D. Agustín Mestres Ribas.  
 440.—D. Manuel Martín Hernández.  
 441.—D. Pedro Landabaru Uriarte.  
 442.—D. Luis García Oteiza.  
 443.—D. Eudaldo Vilajuana Roma.  
 444.—D. Angel Hernández Ruiz.  
 445.—D. José González Quevedo.  
 446.—D. Vicente Penaromo Bente.  
 447.—D. Ignacio Xucia Bas.  
 448.—D. José de León Ruiz.  
 449.—D. Rafael Lozano Prieto.  
 450.—D. Ignacio Cantarell Bassols.  
 451.—D. Rafael Murciano Hernández.  
 452.—D. Enrique Coro Prieto.  
 453.—D. Jerónimo Vázquez White.  
 454.—D. Jorge Humet Argemí.  
 455.—D. Julián Elvira Coquillat.  
 456.—D. Jenaro de No Soler.  
 457.—D. Satur'ó Ramírez del Pozo.  
 458.—D. Enrique Carart Casanovas.  
 459.—D. Francisco Hernández Ruiz Es-tefania.  
 460.—D. Luis Izaguirre Perinos.  
 461.—D. Juan Laborda Hernández.  
 462.—D. Julio Martín Vilias.  
 463.—D. Eugenio Muñicio Moreno.  
 464.—D. Víctor Edo Serra.  
 465.—D. Joaquín Aecensio Prior.  
 466.—D. Manuel de la Granja Alonso.  
 467.—D. José Lafuente Roldán.  
 468.—D. Pedro Martínez Juárez.  
 469.—D. Luis Díaz Sanz de U. Ma-nóndez.  
 470.—D. Antonio Berga Obrador.  
 471.—D. Diego Barahona Galluri.  
 472.—D. Jesús Araujo Fernández.  
 473.—D. Teodoro González Rodrí-guez.  
 474.—D. Luis Seró Rivera.  
 475.—D. Miguel Minguillón He-rrando.  
 476.—D. Fernando Beltrán Rojo.

- 477.—D. Alberto Valls Sanso.  
 478.—D. Albino Vendrell Franci.  
 479.—D. Antonio Morques Argués.  
 480.—D. Jesús Reizabal Mateo.  
 481.—D. Domingo Roca Baque.  
 482.—D. Gonzalo Rafael Antonio.  
 483.—D. Julio Manso Pérez.  
 484.—D. Juan Soler Giró.  
 485.—D. José García Ródenas.  
 486.—D. Pedro Alonso Sanz.  
 487.—D. Luis Pérez Peñamaría Martínez.  
 488.—D. Pedro Camars Sabaté.  
 489.—D. Domingo Jaurrieta Ugar.  
 490.—D. Manuel Sanz de Bremond Frigoa.  
 491.—D. Juan Rovira Chambó.  
 492.—D. Rafael Giner Sanchis.  
 493.—D. Olegario Gómez Gómez.  
 494.—D. Ramón Fernández Ortiz.  
 495.—D. José Domingo Ferrán.  
 496.—D. José Jestaíra Rodríguez.  
 497.—D. Ignacio Arencibia Miran.  
 498.—D. Emilio Pérez Adsuar.  
 499.—D. José Darder Seguí.  
 500.—D. Manuel Fernández Morales.  
 501.—D. Lorenzo Rodríguez González.  
 502.—D. Jorge Soro Gumá.  
 503.—D. Luis Artigas Lamban.  
 504.—D. Angel Muñoz Díez-Quijada.  
 505.—D. Antonio Padial Vigo.  
 506.—D. Manuel Ortiz García.  
 507.—D. Mariano Tolosa Jiménez.  
 508.—D. Emilio Nieto Soler.  
 509.—D. Juan Alonso Obeso.  
 510.—D. Eduardo Pérez del Molino Pombo.  
 511.—D. José Urrutia Larrea.  
 512.—D. Ramón Oró Rosell.  
 513.—D. Luis Eguiluz Pujazón.  
 514.—D. José González Fernández.  
 515.—D. Alfonso Sánchez Pérez.  
 516.—D. Víctor Romani Chiner.  
 517.—D. Jesús Carayalde Martínez de Aguirre.  
 518.—D. Francisco Izaguirre Fort.  
 519.—D. Juan Terrer Sánchez.  
 520.—D. Rafael Hostench Ramírez.  
 521.—D. José Iriso Berneto.  
 522.—D. Luis Barnola de Sicart.  
 523.—D. Pedro Quesada Ruiz.  
 524.—D. José Ramírez Ruano.  
 525.—D. Antonio Ruiz Ruiz.  
 526.—D. José Blanch Arger.  
 527.—D. Miguel Díaz Durá.  
 528.—D. José González Vicente.  
 529.—D. Guillermo Díaz-Canedo Orgaz.  
 530.—D. Aurelio Erdozain Gastelu.  
 531.—D. Juan Muñoz García.  
 532.—D. Fernando Segura Vidá.  
 533.—D. Santiago Camarero Izquierdo.  
 534.—D. Antonio del Rey León.  
 535.—D. Fernando Arroyo Escobar.  
 536.—D. José Maymó Maymó.  
 537.—D. Angel San Juan Romeo.  
 538.—D. Pedro Celestino Cueto.  
 539.—D. Jesús Rodríguez Pascual.  
 540.—D. Federico Segura Freixa.  
 541.—D. Heliodoro Pérez Píera.  
 542.—D. Enrique Delso Cabadía.  
 543.—D. Ricardo Estefanell Solá.  
 544.—D. Fernando Carremolinos Monares.  
 545.—D. Leonardo Enriquez García.  
 546.—D. Julio García Pradilla.  
 547.—D. José Borda Almarza.  
 548.—D. Juan Pylido Castillo.  
 549.—D. Francisco Quevedo Pérez.  
 550.—D. Ignacio Minguijón Ortiz.  
 551.—D. José Roca Alemany.  
 552.—D. Luis Varona Ramón.  
 553.—D. José Valle Ruiz.  
 554.—D. Francisco Maristany Figueras.  
 555.—D. Francisco Martínez Alvarez.  
 556.—D. José Vázquez Morillo.  
 557.—D. Francisco Torrecilla Jorran.  
 558.—D. Alberto Rosell Cortada.  
 559.—D. Manuel de la Rosa González.  
 560.—D. Eladio Sánchez Morales.  
 561.—D. Jerónimo Onrubia Gila.  
 562.—D. Alberto Rosa Fina.  
 563.—D. José Rodríguez de Castro.  
 564.—D. Agustín Tarres Tomás.  
 565.—D. Cesáreo Cajal Lorón.  
 566.—D. Antonio Conde Malfás.  
 567.—D. Rafael García de Castro Peña.  
 568.—D. Francisco Simó González.  
 569.—D. Luis Larrea Mericaccheverría.  
 570.—D. Julián Catalina Laguna.  
 571.—D. Antonio Montoro de la Hoz.  
 572.—D. Domingo Mar Moxix.  
 573.—D. Rafael Lozano Rojo.  
 574.—D. Jenaro Marín Ventalló.  
 575.—D. Alfredo Troncoso Alan's.  
 576.—D. Luis Guerrero Unanue.  
 577.—D. Juan Montalbán Fernández.  
 578.—D. José Montserrat Torres.  
 579.—D. Eugenio Ciscar Tur.  
 580.—D. José Martínez García.  
 581.—D. Francisco Aguilar Bartolomé.  
 582.—D. José Bofill Polino.  
 583.—D. Rodrigo Arenas Yoldi.  
 584.—D. Jaime Antón García.  
 585.—D. Javier Solé Estrada.  
 586.—D. Sabino Arriaga Ereñozaga.  
 587.—D. Roberto Bedbese Lizardi.  
 588.—D. Antonio Sierra Encuentra.  
 589.—D. Aurelio Mota Brú.  
 590.—D. Dalmacio García Pardo.  
 591.—D. Blas Taracena del Piñal.  
 592.—D. Joaquín Góter Soler.  
 593.—D. José Novejarque Cataluña.  
 594.—D. Marcos Achón Samblancat.  
 595.—D. Martín Benat Aurell.  
 596.—D. Jesús Caro Ruiz.  
 597.—D. José Alonso Martínez.  
 598.—D. Fernando Bona Gil de León.  
 599.—D. Martín Aymerich Cros.  
 600.—D. Gonzalo Tapia Victorero.  
 601.—D. Pedro Alfonso Sánchez.  
 602.—D. Miguel de Damas Hernández.  
 603.—D. José Calaf Gespi.  
 604.—D. Francisco Monzor Romualdo.  
 605.—D. Martín Domínguez Alb-jandre.  
 606.—D. Antonio Feliú Surroca.  
 607.—D. Manuel Lucena Ruiz de Inestrosa.  
 608.—D. Benjamín González Martínez.  
 609.—D. Victoriano San Pablo de la Rosa.  
 610.—D. Javier Montaña Coll.  
 611.—D. Rafael Fort López.  
 612.—D. José Caperos Martínez.  
 613.—D. Fernando Orbaneja Aragón.  
 614.—D. Jorge Soldevila Carreras.  
 615.—D. Alberto Delcios Ramos.  
 616.—D. Jesús Echarta Latasa.  
 617.—D. Luis Lacorte Martínez.  
 618.—D. Alberto Alvarez Campos.  
 619.—D. José Gutiérrez Alonso.  
 620.—D. José Galvis Jover.  
 621.—D. Miguel López Martínez.  
 622.—D. José Fernández Alvarez.  
 623.—D. Félix García Coca.  
 624.—D. Manuel Torres Bravo.  
 625.—D. Fernando Cillero Grafulla.  
 626.—D. Alberto Callizo Buisan.  
 627.—D. Angel Casteacy Cánovas.  
 628.—D. Cesáreo Fons Prieto.  
 629.—D. Cándido García Barrasán.  
 630.—D. José Rocavert Colomé.  
 631.—D. Fernando Monzonis Amorós.  
 632.—D. Lidio Gola Becerril.  
 633.—D. José Acosta Rodríguez.  
 634.—D. Sebastián Alomar Llompart.  
 635.—D. Rafael García Carvajal.  
 636.—D. José García Ruiz.  
 637.—D. Federico Roua Goicoechea.  
 638.—D. Juan Maldonado Godos.  
 639.—D. José López Hidalgo.  
 640.—D. Alberto Laguarda Clapes.  
 641.—D. José Pérez Pérez.  
 642.—D. Román Pérez Sánchez.  
 643.—D. Juan Herranz Llorente.  
 644.—D. Juan Roviroza Milá.  
 645.—D. Pedro Agualló Reguera.  
 646.—D. José Rueda Salaverri.  
 647.—D. Atanasio Ferramón Calvet.  
 648.—D. José Montfort García.  
 649.—D. Jesús Echevarría Ormazabal.  
 650.—D. Mariano Fernández Rico.  
 651.—D. José Nadal Liansé.  
 652.—D. Vicente López Pascual.  
 653.—D. Manuel Santana Castellanos.  
 654.—D. Manuel Urrechúa Libano.  
 655.—D. Jaime Forest Arges.  
 656.—D. José Regife Taltabuill.

- 657.—D. José Fariñas Pérez.  
 658.—D. José Roma Aguilar.  
 659.—D. José Escolano Plá.  
 660.—D. Manuel Ajara Moure.  
 661.—D. Sixto Maiso Sáenz.  
 662.—D. José Bosch Barata.  
 663.—D. Juan Santisteban Sánchez.  
 664.—D. Antonio González Montes.  
 665.—D. Ernesto Sainz Sacristán.  
 666.—D. José Cercós Loscos.  
 667.—D. José Casimiro Jiménez.  
 668.—D. Jorge Solá Armengol.  
 669.—D. Luis Valverde Hurtado.  
 670.—D. Carlos Gándara Romero.  
 671.—D. Antonio Zabilde Bilbao.  
 672.—D. Anselmo Ramis Pichardo.  
 673.—D. Amílcar Martínez-Villa Esperanza.  
 674.—D. Manuel Tejedor Molinero.  
 675.—D. Miguel Martínez Casado.  
 676.—D. Enrique Martín Izquierdo.  
 677.—D. Alfonso Querreizaeta Enríquez.  
 678.—D. Miguel Poal Ballarín.  
 679.—D. Juan Burillo Sabater.  
 680.—D. Emilio Gradil Loreiro.  
 681.—D. Arturo Palomar García Villamil.  
 682.—D. Manuel Calvo Buzedas.  
 683.—D. José Mauduit Caller.  
 684.—D. Vicente Martínez Torres.  
 685.—D. Adolfo Chutz Santiago.  
 686.—D. José Gisbert Maízquez.  
 687.—D. Valentín Revilla López.  
 688.—D. Ruperto Leza García de Galdiana.  
 689.—D. Ramón Gabalda Montoya.  
 690.—D. José Valverde Alonso.  
 691.—D. Alfonso Maestre Zapata.  
 692.—D. Eugenio Montoro Merino.  
 693.—D. Luis Mun a Rodríguez.  
 694.—D. Miguel Castrillo Canda.  
 695.—D. Agustín Mateos Lanca.  
 696.—D. Ramón Cardona Cumella.  
 697.—D. José Pastor Manzano.  
 698.—D. Félix González Díez.  
 699.—D. Luis Gil Mucorosa.  
 700.—D. José Díaz Núñez.  
 701.—D. Rafael González Audicana.  
 702.—D. Alfonso Gil Molina.  
 703.—D. Antonio Orellana Vivé.  
 704.—D. Ramón Beirás García.  
 705.—D. Miguel Ramón Rojas.  
 706.—D. Julián Delgado López.  
 707.—D. Ramón Cubells Pascual.  
 708.—D. Macario Sisamón Liarte.  
 709.—D. Gregorio Fernández Rodríguez.  
 710.—D. Francisco Salord Cunella.  
 711.—D. José Maroto Muñoz.  
 712.—D. José Leturia Isasa.  
 713.—D. Alberto Malo de Molina Justo.  
 714.—D. Isidro Roca Leonard.  
 715.—D. José Mustieles Merino.  
 716.—D. Alejandro Alvargonzález Díaz.  
 717.—D. Enrique Sancho Ruano.  
 718.—D. Ramón Miarnau Roca.  
 719.—D. Mariano Trejo Día.  
 720.—D. Luis Torrens Turú.  
 721.—D. Gastón Domínguez Gallego.  
 722.—D. Avelino Muñiz Medina.  
 723.—D. Miguel Larripa Martínez Díaz.  
 724.—D. José Ramírez Vázquez.  
 725.—D. Eusebio Pérez Royo.  
 726.—D. Juan Rey Redín.  
 727.—D. Jaime Machibarrera Arana.  
 728.—D. Alvaro Soto Leone.  
 729.—D. Enrique Ramírez Ramírez.  
 730.—D. Jaime Millet Martí.  
 731.—D. José Sales Morales.  
 732.—D. Juan Llauró González.  
 733.—D. Antívio Acevedo Llamas.  
 734.—D. Mateo Closa Mercadé.  
 735.—D. Salvador Aragón Más.  
 736.—D. Marcial Gil Celemin.  
 737.—D. Modesto Gallego Domínguez.  
 738.—D. Juan Almeda Barbero.  
 739.—D. Juan Ruiz Martín.  
 740.—D. Francisco Escoriaza Oteiza.  
 741.—D. Antonio Naya Cristóbal.  
 742.—D. José Sánchez Gómez.  
 743.—D. Santos Soberón Salgueiro.  
 744.—D. Gustavo Wemblers Vall Llovera.  
 745.—D. Faustino Arribas Lahoz.  
 746.—D. José Sáez Olagoneaga.  
 747.—D. Felipe Pérez Pérez.  
 748.—D. José Piniella Bosch.  
 749.—D. Vicente Bellver Valls.  
 750.—D. Rafael Palacios Gottia.  
 751.—D. Eugenio Miquelay Domenech.  
 752.—D. Doroteo Arrién Díaz.  
 753.—D. Francisco Labajos Pola.  
 754.—D. Vicente Bonguera Menéndez.  
 755.—D. Gonzalo Alonso Guilar.  
 756.—D. Rogelio Leira Luaces.  
 757.—D. Ricarte Rodríguez Salas.  
 758.—D. José Gutiérrez de la Paz.  
 759.—D. Luis Cuat Coma.  
 760.—D. Manuel Escartí Valls.  
 761.—D. Alberto Talallero Moreno.  
 762.—D. Fausto Escorsell Tolón.  
 763.—D. Ignacio Lovet Frat.  
 764.—D. Rufino Prieto Telleches.  
 765.—D. Manuel Herrero Morales.  
 766.—D. Joaquín Lloret Mumburí.  
 767.—D. Francisco González López.  
 768.—D. Osmundo de la Riva Valdés.  
 769.—D. Jacinto Peraita Pascual.  
 770.—D. Luis Boujort Alambilla.  
 771.—D. Jesús Hernández Palop.  
 772.—D. Carlos Mavans Corbella.  
 773.—D. Francisco Ruiz Arranz.  
 774.—D. José Álvarez Rico.  
 775.—D. Salvado García Picazo.  
 776.—D. Miguel González Bigues.  
 777.—D. Angel Pallás Célara.  
 778.—D. José Rodríguez Blanco.  
 779.—D. José Palmero Cabrera.  
 780.—D. Tomás Pertero Requeno.  
 781.—D. Antonio González Jubete.  
 782.—D. Joaquín Montaña Sureda.  
 783.—D. Alfredo Roselló O'mos.  
 784.—D. Caséreo Ovarua Urquijo.  
 785.—D. Jesús Fernández Ejada.  
 786.—D. José Berges Colón.  
 787.—D. Joaquín Dolz Ten.  
 788.—D. Enrique Morán Suárez.  
 789.—D. Leopoldo Barbero Sánchez.  
 790.—D. Antonio Caserras Soler.  
 791.—D. José Martínez González.  
 792.—D. José García Martín.  
 793.—D. Antonio Balencoso Martínez.  
 794.—D. Norberto Sánchez Vega.  
 795.—D. José Zúñiga Alvareda.  
 796.—D. Enrique Flasa Rodón.  
 797.—D. Miguel Mensaque Romero.  
 798.—D. Manuel Caneras Ulló.  
 799.—D. Cándido Pulido Codornaga.  
 800.—D. Ramón Masriera Roqué.  
 801.—D. Luis Resusta Goyanarte.  
 802.—D. Francisco Zurenaga Saavedra.  
 803.—D. Carlos Rossi Cid.  
 804.—D. José Fernández Peñalver.  
 805.—D. Manuel Sanz Pérez.  
 806.—D. José López Trujillano.  
 807.—D. Francisco Martín Rodríguez.  
 808.—D. José Altible Sarmentero.  
 809.—D. José Arias González.  
 810.—D. Angel Puol Urrutia.  
 811.—D. Enrique Rausa Sebastián.  
 812.—D. José Sánchez Román.  
 813.—D. Juan Herguera González.  
 814.—D. Miguel Morev Velázquez.  
 815.—D. José Villafranca Alconchel.  
 816.—D. Arturo Ortega de Miguel.  
 817.—D. Mariano Amp de la Linde.  
 818.—D. Elio Adout Traves.  
 819.—D. Carlos Méndez Caro.  
 820.—D. Luis Valle Gallego.  
 821.—D. Manuel Tena Delgado.  
 822.—D. Antonio Caro Rodríguez.  
 823.—D. Eduardo Ruiz Celarza.  
 824.—D. Juan Miguel Eicano.  
 825.—D. Antonio Fernández Pro.  
 826.—D. Aurelio González Álvarez.  
 827.—D. Rafael Alvarado Ballester.  
 828.—D. Jesús Agell Badell.  
 829.—D. Emilio Esteban Martínez.  
 830.—D. Alberto Beltrán Pastor.  
 831.—D. Fernando Díaz Fuentes.  
 832.—D. Ramón González Serrano.  
 833.—D. Leoncio Rubio Calzón.  
 834.—D. Santiago Arés de la Coterá.  
 835.—D. Francisco Álvarez Rivero.  
 836.—D. Marcelino Franco Gutiérrez.  
 837.—D. Alejandro Pucyo Iturbe.  
 838.—D. José Turch Auge.  
 839.—D. Eduardo Cobeño Fernández.  
 840.—D. Román Nelbosa López.  
 841.—D. Alberto Villar Rico.  
 842.—D. Cecilio Mateo Sierra.  
 843.—D. Ignacio Aneche López.  
 844.—D. Eduardo Tato Vázquez.  
 845.—D. José Cuevas Nornilla.  
 846.—D. Emilio Vilo Gómez.  
 847.—D. Rafael Lillo Carbonell.  
 848.—D. Jesús Azcorra Pineda.  
 849.—D. Marcelino Pérez Pérez.



850.—D. Manuel Arbones Ande  
851.—D. Federico López Casanova.

### Arma de Ingenieros

- 1.—D. Miguel Larrauri Bilbao.  
2.—D. Juan Elerza González.  
3.—D. Enrique Lacasa Suárez In-  
cián.  
4.—D. Antonio García Valcárcel.  
5.—D. José Domingo Bachillr.  
6.—D. Luis Aldama Lebenfeld.  
7.—D. Luis Fueyo San Sebastián.  
8.—D. Anselmo Alonso Ortega.  
9.—D. José Ortuño Medina.  
10.—D. Manuel Hernández del To-  
ro.  
11.—D. Victoriano Vals Ordóñez.  
12.—D. José Cobos Jorge.  
13.—D. Rafael Requena Lázaro.  
14.—D. Rafael Claveria Roc.  
15.—D. Julio García Lafuente.  
16.—D. Juan García Sánchez.  
17.—D. Miguel Soría del Campo.  
18.—D. Ricardo Bos h Monfort.  
19.—D. Sebastián Sáenz de Santa-  
maria.  
20.—D. José Sánchez Díaz.  
21.—D. Rafael Almeda González.  
22.—D. Rafael Díaz Salgado.  
23.—D. Ricardo Baro Corres.  
24.—D. Emilio Cuezva González.  
25.—D. Francisco Fernández Ló-  
pez.  
26.—D. Juan Ripoll Gómez.  
27.—D. José Eymar López.  
28.—D. Alfonso Villuendas Díaz.  
29.—D. José Corrales Gutiérrez.  
30.—D. Ceterino Erdozain Felipe.  
31.—D. Luis Bueno Gil.  
32.—D. Luis Barbiela Gómez.  
33.—D. Francisco Bellavista Boch.  
34.—D. José Rubio Mazón.  
35.—D. Ramiro García Olmedo.  
36.—D. Alfonso Corralero Massa.  
37.—D. José Valero Llago.  
38.—D. Manuel Rivera Firmat.  
39.—D. Alfonso Lermanes López.  
40.—D. Sergio Mora Mora.  
41.—D. Antonio Navarro Maestre.  
42.—D. Pascual Perea Chavarri.  
43.—D. Jaime Jordán de Urries  
Azara.  
44.—D. Jesús Aguirre Azpeitia.  
45.—D. Antonio Colón Obach.  
46.—D. Francisco González López.  
47.—D. Enrique Poit Queralt.  
48.—D. Carlos Falanca Guach.  
49.—D. Angel Melón Martínez.  
50.—D. Juan Márquez Concalvez.  
51.—D. Jorge Canaleta Gordillo.  
52.—D. Juan Ponce Bago.  
53.—D. Ramón Forcada Monde.  
54.—D. Manuel Llarena Rey del  
Castillo.  
55.—D. Ignacio Lasquibar Urquio-  
la.  
56.—D. Gonzalo Batllé Vuisa.  
57.—D. José Reyes Guillén.  
58.—D. Juan Aguilar Sancho.  
59.—D. Salvador Bohera Olivera.  
60.—D. Alfredo Bonnet Mandillo.  
61.—D. Manuel Caubet Iturbe.  
62.—D. José Boch Montesinos.

- 63.—D. Federico Correa Puig.  
64.—D. José Fardo Horno.  
65.—D. Jesús Baselgas Neira.  
66.—D. Lauro Mestre Carretero.  
67.—D. Enrique Pire Solís.  
68.—D. Angel Alonso Bretóns.  
69.—D. Vicente Cebrián Sáenz.  
70.—D. Rafael Estévez Díaz.  
71.—D. Ramón Sola Roda.  
72.—D. Antonio La-asa Suárez In-  
cián.  
73.—D. Manuel Fisac Benevente.  
74.—D. José Tamayo Peña.  
75.—D. Manuel Lucio Villegas.  
76.—D. Roberto Manzanares Rey.  
77.—D. Juan Echanobe Mugarte-  
gui.  
78.—D. Rafael Llaves Pastor.  
79.—D. Luis Basabé Manso de Zú-  
ñiga.  
80.—D. Celestino Amador Melián.  
81.—D. Manuel Beniloch Bonet.  
82.—D. José Banabes Roig.  
83.—D. Agustín Gamio Prieto.  
84.—D. Antonio Manchón Baeza.  
85.—D. Juan López Garaulet.  
86.—D. Juan Higuera Pasquau.  
87.—D. Fermín García García.  
88.—D. Francisco Villalonga Mun-  
taner.  
89.—D. Luis Romero Candau.  
90.—D. Lorenzo Rodríguez Rojas.  
91.—D. Elías Velasco Villamar.  
92.—D. José Carreras Matas.  
93.—D. Jacinto Casanovas Richard.  
94.—D. Enrique Vallhourat Astor-  
guia.  
95.—D. Luis Alonso Ortega.  
96.—D. Rafael Morales Maciá.  
97.—D. Jorge Sabatell Roselló.  
98.—D. Luis Mongil Alonso.  
99.—D. Pedro Plata Gutiérrez.  
100.—D. Mariano García Manzano.  
101.—D. Alfonso Orbiso Viñuelas.  
102.—D. Emilio de la Viña y Villa.  
103.—D. Antonio Gutiérrez Rodríguez.  
104.—D. Juan de Haro Pifión.  
105.—D. Rafael Rodríguez Picardo.  
106.—D. Miguel Ponseti Vives.  
107.—D. Faustino Burgos Arenilla.  
108.—D. Fernando Mol na Rodríguez.  
109.—D. José Laporta Reig.  
110.—D. José Cabrera Hernández.  
111.—D. Antonio Jiménez Cáceres.  
112.—D. Juan Montaner Palao.  
113.—D. Emilio Ama Calvet.  
114.—D. Carlos Insausti Isla.  
115.—D. Fulgencio Baños Rodríguez.  
116.—D. Delfín Bañeras Benito.  
117.—D. Antonio Sanz Faure.  
118.—D. José Pastor Gambes.  
119.—D. Hermenegildo Bracous Hu-  
get.  
120.—D. Antonio Martínez Pérez.  
121.—D. Aquilino Villas Iglesias.  
122.—D. José Candau Parias.  
123.—D. Carlos Rubio Romero.  
124.—D. Eduardo Cobo Ruiz.  
125.—D. Carlos Calopa Luna.  
126.—D. Juan Tomé Alonso.  
127.—D. Manuel Ros de Saldafia.  
128.—D. Joaquín Martínez Blanes.  
129.—D. Pedro Bragulat Santias.

- 130.—D. Augusto Carballo Alarcón.  
131.—D. José Reina Landecho.  
132.—D. José García Fernández.  
133.—D. Luis Pastor Albert.  
134.—D. Alberto Barqués Amat.  
135.—D. Enrique Pardo González.  
136.—D. Nemesio Leal Goenaga.  
137.—D. José Beirán de Lis Tamarit.  
138.—D. Dámaso Farreras Basseda.  
139.—D. Santiago González Cabezas.  
140.—D. Alfonso Deigado Brito.  
141.—D. Carlos Alvarez Fernández.  
142.—D. Manuel Cantón Moreno.  
143.—D. Alfonso Carrera López del  
Castillo.  
144.—D. Luis Jiménez Ascoto.  
145.—D. José Sánchez Servet.  
146.—D. Manuel Sarrano García.  
147.—D. Luis López de Castro.  
148.—D. Juan Fernández Pradera.  
149.—D. Juan Sardá Forts.  
150.—D. Heriberto Hernández Feñ-  
cano.  
151.—D. José Vives Font.  
152.—D. Juan Escribana Ciro.  
153.—D. Luis Domecq López Mateo.  
154.—D. Eduardo Xanchi Calvet.  
155.—D. Rafael Ruiz Lorente.  
156.—D. Antonio Ribo Formiguera.  
157.—D. Rafael Pérez García.  
158.—D. José Gómez Sanz.  
159.—D. Miguel Yuste Magallón.  
160.—D. Luis Rodríguez Rojas.  
161.—D. Miguel Goñi Goñi.  
162.—D. Manuel Díaz de Rábago Ca-  
sanovas.  
163.—D. Jaime Semper García.  
164.—D. Saturnino Saleté Rura.  
165.—D. Amos Romero Morellón.  
166.—D. Angel Be'equi Gutiérrez.  
167.—D. Celso Moreno Muñoz.  
168.—D. Juan Jordá Sana.  
169.—D. Jorge Planas Morros.  
170.—D. Angel Gil Ramón.  
171.—D. Emilio La Huerta Almu-  
nara.  
172.—D. Francisco Guimpoen Casa-  
mijana.  
173.—D. José Adell Bandini.  
174.—D. César Muñoz Solá.  
Madrid, 31 de octubre de 1944.

ASENSIO

### TRANSFORMACION DE SARGENTOS

De acuerdo con lo dispuesto en la orden de 5 de enero de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 4) y justificando, con posterioridad a la publicación de las relaciones de admitidos, el derecho de asistencia a los Cursos de Transformación, dispuesto por orden de 16 de junio de 1942 (D. O. núm. 139), se publica a continuación nueva relación de sargentos de Milicias admitidos a ellos, formando parte de la primera Agrupación de las Armas que se señalan. Asistirán al Curso para el que oportunamente serán convocados.

PRIMERA AGRUPACION

CABALLERIA

Artículo octavo.—Apartado b)

- 34 a). D. Sulpicio Díez Díez, de la 108 Comandancia de la Guardia Civil.
- 38 b). D. Julio Pastor Cerdán, de Milicias de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. de San Sebastián.
- 78 a). D. Luis López Donís, de la Casa Militar de Su Excelencia el Generalísimo.
- 79 a). D. Vicente Velarde González, de Milicias de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. de Cádiz.

ARTILLERIA

Artículo octavo.—Apartado b)

- 13 a). D. Juan Caballero Rivero, de Milicias de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. de Canarias.

INGENIEROS

Artículo octavo.—Apartado b)

- 27 a). D. Antonio M. García Fernández, de Milicias de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. de Cáceres.
- 25 a). D. Pedro Hernández Gómez, de Milicias de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. de Cuenca.
- 40 a). D. Antonio González Pareja, del Regimiento de Infantería Nápoles núm. 24.  
Madrid, 14 de noviembre de 1944.

ASENSIO

Transformación, dispuestos por orden de 16 de junio de 1942 (D. O. número 139), se publica a continuación nuevas relaciones de sargentos de Milicias, admitidos a ellos, formando parte de la segunda Agrupación por el orden de conceputación que les corresponde.

Los incluidos en esta relación solicitarán, mediante papeleta, en un plazo de veinte días, Armas donde desea pasar a cubrir vacante de sargento efectivo, por orden de preferencia ajustada al modelo que a continuación se publica:

SEGUNDA AGRUPACION

Infantería

- D. Eugenio Blázquez Villares, de Milicias de F. E. T. y de las J. O. N. S. de Barcelona.
- D. Antonio Ruiz Hervás, de Milicias de F. E. T. y de las J. O. N. S. de Sevilla.  
Madrid, 14 de noviembre de 1944.

ASENSIO

(Formulario de papeleta que se cita)

Arma a que pertenece ..... Empleo ..... Destino o situación .....  
(Expresar la Unidad en que presta servicio)

Apellidos .....

Nombre .....

Armas a las que desea pertenecer por orden de preferencia:

- 1.º .....
- 2.º .....
- 3.º .....
- 4.º .....

V.º B.º: .....

de ..... de 1944

El ..... primer Jefe,

(Firma)

## Dirección General de Reclutamiento y Personal

### INFANTERIA

#### Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 16 de noviembre de 1944, el coronel de Infantería de la escala complementaria D. Manuel Vierna Trápaga, en situación de disponible forzoso en la sexta Región Militar, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasado que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 15 de noviembre de 1944.

ASENSIO

#### Vacantes de destino

Vacante el destino del Gobierno Militar de Valladolid, se anuncia, para ser cubierto en turno de libre elección, entre los coroneles de la escala activa del Arma de Infantería que aspiren a desempeñarlo, de acuerdo con lo dispuesto en la orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102).

Las peticiones de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo antes de los diez días, contados a partir de la publicación de la presente orden.

Madrid, 15 de noviembre de 1944.

ASENSIO

#### Vacantes de mando

Vacante el mando de la Caja de Recluta núm. 62, se anuncia, para ser cubierto en turno de libre elección, entre los coroneles de la escala complementaria del Arma de Infantería que aspiren a desempeñarlo, de acuerdo con lo dispuesto en la orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102).

Las peticiones de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo antes de los diez días, contados a partir de la publicación de la presente orden.

Madrid, 15 de noviembre de 1944.

ASENSIO

### Disponibles

Con arreglo a lo que determina el apartado b) del artículo tercero del decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4), se concede el pase a la situación de disponible voluntario, con residencia en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), al teniente coronel de la escala complementaria de Infantería D. Diego de Mergelina White, con destino en la Caja de Recluta núm. 24.

Madrid, 15 de noviembre de 1944.

ASENSIO

Pasan a la situación de disponible forzoso en las Regiones Militares que se indican los oficiales de Infantería relacionados a continuación:

Capitán de la escala complementaria D. Francisco Borrago Borrago, en la octava Región, por cesar de reemplazo por enfermo.

Teniente de complemento D. Gerardo Sánchez Benito, en Baleares, por haber causado baja en el Ejército del Aire.

Otro, D. Angel Lafuente Logroño, en Baleares, por haber causado baja en el Ejército del Aire.

Madrid, 15 de noviembre de 1944.

ASENSIO

### CABALLERIA

#### Bajas

Por haber sido licenciado el sargento de Caballería D. Félix Esteban Campos, destinado en la Mehal-la Jalfiana de Melilla núm. 2, pasa en la situación prevenida en el párrafo segundo del artículo segundo del decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4).

Madrid, 13 de noviembre de 1944.

ASENSIO

### ARTILLERIA

#### Bajas

Según comunica el Capitán General de la quinta Región Militar, ha fallecido en la Plaza de Zaragoza, el día 9 del corriente mes, el coronel de Artillería D. Aurelio Palao Palao, en situación de disponible forzoso en dicha Región.

Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 15 de noviembre de 1944

ASENSIO

### Matrimonios

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña María del Sagrario García Vital al teniente de Artillería don Adrián Palacin del Río, con destino en el segundo batallón del Regimiento de Automóviles de la Reserva General, con arreglo a lo dispuesto en la ley de 23 de junio de 1941 (Colección Legislativa núm. 141) y en la orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 238).

Madrid, 15 de noviembre de 1944.

ASENSIO

### INGENIEROS

#### Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo en Valdejalas (Madrid), a partir del día 31 de octubre de 1944, el teniente coronel del Arma de Ingenieros don Enrique Barrera Martínez, con destino en el Regimiento de Zapadores del VIII Cuerpo de Ejército.

Madrid, 15 de noviembre de 1944

ASENSIO

### Matrimonios

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña María Angela Sufier Mas al teniente del Arma de Ingenieros D. Rodolfo Jimeno Cortegano, con destino en el Grupo mixto de Ingenieros núm. 1, con arreglo a lo dispuesto en la ley de 23 de junio de 1941 (C. L. núm. 141) y en la orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. número 238).

Madrid, 15 de noviembre de 1944.

ASENSIO

### Licenciamientos

Se concede el licenciamiento, a voluntad propia, al sargento del Arma de Ingenieros D. Manuel Espinosa Sánchez, con destino en el Regimiento de Zapadores del I Cuerpo de Ejército, pasado a la situación militar que le corresponda, con sujeción a la vigente Ley de Reclutamiento.

Madrid, 15 de noviembre de 1944.

ASENSIO

### MUTILADOS DE GUERRA POR LA PATRIA

#### Aumento de pensión

Se concede a los Mutilados Accidentales Absolutos, que se relacionan a con-

tinuación, los siguientes incrementos de pensión, sobre la que disfrutau, a partir de las fechas que se indican, conforme al artículo cuarto del decreto de 12 de junio de 1940 (D. O. núm. 187), debiendo percibirlos por las mismas Pagadurías o Subpagadurías Militares que sus restantes devengos:

*Un incremento de 250 pesetas anuales (primera anualidad)*

Soldado D. Manuel Pérez Ojea, a partir del 5 de octubre de 1944.

*Un incremento de 250 pesetas anuales (tercera anualidad)*

Teniente D. Carlos Rubio Pérez Freire, a partir del 31 de octubre de 1944.

*Un incremento de 250 pesetas anuales (cuarta anualidad)*

Soldado D. Segundo Sastre Guerra, a partir del 31 de octubre de 1944.

*Un incremento de 250 pesetas anuales (quinta anualidad)*

Soldado D. Angel San Miguel Pérez, a partir del 18 de octubre de 1944.

*Un incremento de 250 pesetas anuales (sexta anualidad)*

Soldado D. Celedonio Vega Molpeares, a partir del 23 de octubre de 1944.

*Un incremento de 250 pesetas anuales (séptima anualidad)*

Soldado D. Jesús Ríos Pallas, a partir del 30 de octubre de 1944.

Otro, D. José Corsino Melendreras Espina, a partir del 23 de octubre de 1944.

*Cuatro incrementos de 250 pesetas anuales cada uno (primera, segunda, tercera y cuarta anualidades)*

Alférez D. Ricardo Chozas Carrillo, a partir del 10 de octubre de los años de 1941, por el primero; y las mismas fechas de 1942, 1943 y 1944, por el segundo, tercero y cuarto, respectivamente.

*Cinco incrementos de 500 pesetas anuales cada uno (primera, segunda, tercera, cuarta y quinta anualidades)*

Comandante D. Rufino González Seiler, a partir del 28 de octubre de los años de 1940, por el primero; y las mismas fechas de 1941, 1942, 1943 y 1944, por el segundo, tercero, cuarto y quinto, respectivamente.

Madrid, 15 de noviembre de 1944.

ASENSO

Se concede a los Caballeros Mutilados Absolutos de Guerra por la Patria

que se relacionan a continuación un incremento de pensión de 500 pesetas anuales a cada uno sobre la que disfrutau, a partir de las fechas que se indican, conforme al artículo 16 del reglamento de 5 de abril de 1938 (B. O. núm. 540), debiendo percibirlos por las mismas Pagadurías o Subpagadurías Militares que sus restantes devengos:

*Primera anualidad*

Soldado D. Juan Sogo Vicente, a partir del 26 de octubre de 1944.  
Cabo D. Cristóbal Pérez Pérez, a partir del 14 de enero de 1943.

*Segunda anualidad*

Cabo D. Cristóbal Pérez Pérez, a partir del 14 de enero de 1944.  
Soldado D. Vicente Oliva Rosillo, a partir del 12 de septiembre de 1944.

*Sexta anualidad*

Cabo D. Luis Ríos García, a partir del 1 de octubre de 1944.  
Otro, D. Cirilo Pedroche Valladares, a partir del 1 de octubre de 1944.

Soldado D. José Serrano Perojil, a partir del 13 de agosto de 1944.  
Otro, D. Alejandro Moratalla Gilazana, a partir del 11 de octubre de 1944.

Otro, D. Valentín Díaz Tolédano, a partir del 30 de octubre de 1944.  
Otro, D. Rafael Niño Pastor, a partir del 17 de octubre de 1944.

Otro, D. Luis Du Amaral, a partir del 3 de octubre de 1944.

Otro, D. José Claro Domínguez, a partir del 29 de octubre de 1944.

Otro, D. José Antón Márquez, a partir del 10 de octubre de 1944.

Otro, D. Eligio Landín Reboredo, a partir del 24 de octubre de 1944.

Otro, D. Diego Calvo Jiménez, a partir del 9 de octubre de 1944.

Otro, D. Cipriano Díaz Amaya, a partir del 20 de octubre de 1944.

Otro, D. Manuel Moya Moneiros, a partir del 7 de octubre de 1944.

*Séptima anualidad*

Teniente D. Angel Lapuente Sánchez, a partir del 29 de octubre de 1944.

Cabo D. Gerardo Almanegui Sarria, a partir del 11 de octubre de 1944.

Soldado D. Antonio Fernández Fernández, a partir del 14 de octubre de 1944.

Otro, D. Honorio Redondo Fernández, a partir del 25 de octubre de 1944.

Otro, D. Juan de la Fuente Tabara, a partir del 1 de octubre de 1944.

Otro, D. Graciliano Álvarez Gon-

zález, a partir del 19 de octubre de 1944.

Otro, D. Félix Ramos Barroso, a partir del 14 de octubre de 1944.

Otro, D. Antonio Montaner Moreno, a partir del 28 de octubre de 1944.

Otro, D. Antonio Sampedro Noriega, a partir del 8 de octubre de 1944.

Otro, D. Andrés Permuý García, a partir del 6 de octubre de 1944.

Guardia civil D. Joaquín Esteban Ros, a partir del 15 de octubre de 1944.

*Octava anualidad*

Alférez D. Antonio Márquez Sánchez, a partir del 25 de octubre de 1944.

Soldado D. Salvador Rodríguez Carballares, a partir del 21 de octubre de 1944.

Otro, D. Antonio Urbano Garrido, a partir del 12 de octubre de 1944.

Otro, D. Cesáreo Cerezo Fernández, a partir del 4 de octubre de 1944.

Guardia civil D. Benjamín Rodríguez Alvarez, a partir del 4 de octubre de 1944.

Alférez de Policía Armada D. Manuel Vallina Montoto, a partir del 7 de octubre de 1944.

*Décima anualidad*

Cabo D. Milagros Panadero Cano, a partir del 12 de octubre de 1944.

Guardia civil D. Félix García Andrés, a partir del 5 de octubre de 1944.

Madrid, 15 de noviembre de 1944.

ASENSO

**Bajas**

Por haber sido condenados a pena que lleva consigo la accesoria de separación del servicio, causa baja en el Ejército, en las fechas que se indican, el personal del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares, relacionado a continuación, pasando a la situación que con arreglo al reglamento del expresado Cuerpo le correspondía: Comandante D. Emilio Pérez Mercader, por fin del mes de julio de 1939; Capitán D. Eduardo Andrés García, por fin del mes de abril de 1937;

Sargento D. Ricardo Martínez Trueba, por fin del mes de mayo de 1940;

Cabo D. Eleuterio Mechas Adán, por fin del mes de octubre de 1939;

Mezo D. Francisco Cosa González, por fin del mes de septiembre de 1939;

Otro, D. Francisco Hernández Gue-

trero, por fin del mes de agosto de 1939.

Madrid, 15 de noviembre de 1944.

ASENSIO

## INTERVENCION

### Destinos

Para cubrir, en parte, las vacantes de provisión normal, anunciadas por orden de 3 del actual (D. O. núm. 250), pasan a servir los destinos que se indican los jefes del Cuerpo de Intervención Militar que a continuación se relacionan:

### VOLUNTARIOS

*A la Intervención de los Servicios de Intendencia y Pagaduría de Haberes de Burgos*

Teniente coronel interventor D. Pablo Salazar Estéve, de la Sección Fiscal de la Intervención General de la Administración del Estado.

*A la Intervención de los Servicios de Alcalá de Henares*

Comandante interventor D. José Berical Esteban, de las Escuelas Superior y Politécnica del Ejército.

Madrid, 16 de noviembre de 1944.

ASENSIO

## OFICINAS MILITARES

### Ascensos

Por haber cumplido las condiciones prevenidas en la orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), se declara apto para el ascenso y se concede el empleo de teniente coronel del Cuerpo de Oficinas Militares, con la antigüedad de 21 de diciembre de 1941, al comandante de dicho Cuerpo D. José López Roca, con destino en el Estado Mayor del V Cuerpo de Ejército; colocándose en la escala de su nuevo empleo a continuación de D. José Pérez Conde, y quedando confirmado en su actual destino en el empleo al que ha sido ascendido.

Madrid, 15 de noviembre de 1944.

ASENSIO

Se declara apto para el ascenso y se concede el empleo superior inmediato, con la antigüedad de 14 de noviembre de 1944, en vacante producida por ascenso del comandante de Oficinas Militares D. José López Roca, al capitán

del mismo Cuerpo D. Hilario Izco Ojer, con destino en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 34, quedando en situación de disponible forzoso en la sexta Región.

Madrid, 15 de noviembre de 1944.

ASENSIO

Se declara apto para el ascenso y se concede el empleo superior inmediato, con la antigüedad de 14 de noviembre de 1944, en vacante producida por ascenso del capitán de Oficinas Militares don Hilario Izco Ojer, al teniente del mismo Cuerpo D. David Puertas López, con destino en el Estado Mayor del VII Cuerpo de Ejército, en cuyo destino queda confirmado en el empleo al que ha sido ascendido.

Madrid, 15 de noviembre de 1944.

ASENSIO

Se declara apto para el ascenso y se concede el empleo superior inmediato, con la antigüedad de 14 de noviembre de 1944, en vacante producida por retiro del capitán de Oficinas Militares don Serapio Medina Hinojal, al teniente del mismo Cuerpo D. Benigno Alvarez Calvo, con destino en el Consejo Supremo de Justicia Militar, en cuyo destino queda confirmado en el empleo al que ha sido ascendido.

Madrid, 15 de noviembre de 1944.

ASENSIO

Se declara apto para el ascenso y se concede el empleo superior inmediato, con la antigüedad de 15 de noviembre de 1944, en vacante producida por retiro del capitán de Oficinas Militares D. Anselmo Serrano Cab, al teniente del mismo Cuerpo don Fermín Ruiz Mayoral, con destino en el Consejo Supremo de Justicia Militar, en cuyo destino queda confirmado en el empleo al que ha sido ascendido.

Madrid, 16 de noviembre de 1944.

ASENSIO

### Destinos

Como resultado parcial del curso anunciado por orden de 13 de octubre de 1944 (D. O. núm. 234) para cubrir dos vacantes de oficial del Cuerpo de Oficinas Militares, existentes en el Consejo Supremo de Justicia Militar, se destina al capitán del expresado Cuerpo D. José Benito Zato, con destino en el Gobierno Militar de Madrid.

Madrid, 15 de noviembre de 1944.

ASENSIO

## Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 14 de noviembre de 1944, el capitán del Cuerpo de Oficinas Militares, con destino en el Hospital Militar de La Coruña, don Serapio Medina Hinojal, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 15 de noviembre de 1944.

ASENSIO

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 15 de noviembre de 1944, el capitán del Cuerpo de Oficinas Militares, con destino en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 30, D. Anselmo Serrano Cab, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 16 de noviembre de 1944.

ASENSIO

Accediendo a lo solicitado por el capitán del Cuerpo de Oficinas Militares don Antonio Galán Rubio, con destino en el Parque de Intendencia de Badajoz, se le concede el retiro para Montánchez (Cáceres), causando baja, por fin del corriente mes, en el Cuerpo a que pertenece, y debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda previa la propuesta reglamentaria.

Madrid 15 de noviembre de 1944.

ASENSIO

## VARIAS ARMAS

### Vacantes de destino

En armonía con lo dispuesto en la orden de 5 de mayo último (D. O. número 102), y a fin de cubrir las vacantes de jefes y oficiales existentes en las Agrupaciones de Soldados Trabajadores Penados, se anuncian las mismas para ser cubiertas en turno de provisión normal, entre los jefes y oficiales de cualquier Arma de la escala complementaria que deseen ocuparlas.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) deberán tener entrada en el mismo dentro de los diez días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo anticipar sus

peticiones por telégrafo los residentes en Baleares, Canarias o Marruecos.

Las vacantes a cubrir son las siguientes:

Agrupación de batallones de la segunda Región Militar.—Dos de comandante, dos de capitán y treinta de subalterno.

Agrupación de batallones de Marruecos.—Cinco de capitán y treinta y cuatro de subalterno.

Madrid, 11 de noviembre de 1944.

ASENSIO

Vacantes en las Unidades del Servicio de Defensa Química que se indican las plazas de capitán y subalterno relacionadas a continuación, se anuncian para ser cubiertas en turno de provisión normal entre los de dichas categorías, pertenecientes a cualquier Arma que posean la aptitud acreditada para el Servicio de Defensa Química.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Jefatura de Tropas y Servicio de Defensa Química), deberán tener entrada en el mismo dentro de los diez días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo anticipar sus peticiones por telégrafo los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias.

Las vacantes a cubrir son las siguientes:

Regimiento de Defensa Química.—Una de capitán.

Compañía de Defensa Química del IV Cuerpo de Ejército.—Una de capitán.

Jefatura de Defensa Química del II Cuerpo de Ejército.—Una de subalterno.

Jefatura de Defensa Química del III Cuerpo de Ejército.—Una de subalterno.

Jefatura de Defensa Química del V Cuerpo de Ejército.—Una de subalterno.

Jefatura de Defensa Química del VI Cuerpo de Ejército.—Dos de subalterno.

Jefatura de Defensa Química del VII

Cuerpo de Ejército.—Una de subalterno.

Jefatura de Defensa Química del VIII Cuerpo de Ejército.—Una de subalterno.

Jefatura de Defensa Química del IX Cuerpo de Ejército.—Dos de subalterno.

Jefatura de Defensa Química del X Cuerpo de Ejército.—Dos de subalterno.

Jefatura de Defensa Química del Ejército de Marruecos.—Una de subalterno.

Madrid, 13 de noviembre de 1944.

ASENSIO

Vacantes en las Unidades del Servicio de Defensa Química que se indican, las plazas relacionadas a continuación, se anuncian para ser cubiertas en turno de provisión normal, entre los subalternos pertenecientes a cualquier Arma, siendo preferidos los que posean la aptitud acreditada para el Servicio de Defensa Química.

Las papeletas de los solicitantes cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Jefatura de Tropas y Servicio de Defensa Química), deberán tener entrada en el mismo dentro de los diez días contados a partir de la fecha de publicación de la presente orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo anticipar sus peticiones por telégrafo los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias.

Las vacantes a cubrir son las siguientes:

Compañía de Defensa Química del III Cuerpo de Ejército.—Una de subalterno.

Compañía de Defensa Química del IV Cuerpo de Ejército.—Una de subalterno.

Compañía de Defensa Química del VI Cuerpo de Ejército.—Una de subalterno.

Compañía de Defensa Química del VIII Cuerpo de Ejército.—Una de subalterno.

Compañía de Defensa Química del IX Cuerpo de Ejército.—Dos de subalterno.

Compañía de Defensa Química del X Cuerpo de Ejército.—Dos de subalterno.

Compañía de Defensa Química de Canarias.—Una de Subalterno.

Regimiento de Defensa Química. Seis de subalterno.

Madrid, 13 de noviembre de 1943.

ASENSIO

Vacantes en las Unidades del Servicio de Defensa Química las plazas de suboficiales relacionadas a continuación, se anuncian para ser cubiertas en turno de provisión normal, entre los de dicha categoría, pertenecientes a cualquier Arma, siendo preferidos los que posean la aptitud acreditada para el Servicio de Defensa Química.

Las papeletas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Jefatura de Tropas y Servicio de Defensa Química), deberán tener entrada en el mismo dentro de los diez días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo anticipar sus peticiones por telégrafo los residentes en Marruecos, Baleares y Canarias.

Las vacantes a cubrir son las siguientes:

Compañía de Defensa Química del V Cuerpo de Ejército.—Una de brigada.

Compañía de Defensa Química del VI Cuerpo de Ejército.—Una de brigada.

Compañía de Defensa Química de Baleares.—Una de brigada.

Regimiento de Defensa Química (para prestar servicio en la Jefatura de Tropas y Servicio de Defensa Química).—Una de brigada.

Madrid, 13 de noviembre de 1944.

ASENSIO

## ADQUISICIONES - CONCURSOS

### HOSPITAL MILITAR URGENCIA

Debiendo adquirir este Hospital Militar de Urgencia víveres y artículos de inmediato consumo, se admiten ofertas en su administración hasta el día 20 del corriente mes, por las cantidades y en las condiciones que figuran en su tablilla de anuncios.

Madrid, 13 de noviembre de 1944.

Núm. 1.430

P. 1—1.

### PARQUE DE INTENDENCIA DE CEUTA

Hasta las doce horas del día 24 del actual se admiten ofertas para la compra por gestión directa y libre de 324.000 kilos de tocino para las necesidades de este Establecimiento.

Los pliegos de condiciones técnico-legales se encuentran de manifiesto en la Jefatura del Detall de este Parque, donde podrán ser exa-

minados por las personas a quienes pueda interesar.

Ceuta, 14 de noviembre de 1944.

Núm. 1.432

P. 1—1.

### ESTABLECIMIENTO CENTRAL DE INTENDENCIA

Debiendo procederse por este Establecimiento a la adquisición, por

gestión directa de artículos y efectos para el Servicio de Vestuario, que no fueron adquiridos en subastas anteriores, y cuyo detalle es el siguiente:

*Artículos a adquirir y precio límite*

522.400 pies de badana, a 2,50 pesetas pie.  
23 gruesas de botones grandes negros, a 5,25 pesetas gruesa.  
90 gruesas de botones pequeños negros, a 2,90 pesetas gruesa.  
2050 kilogramos de cera virgen, a 27,00 pesetas kilogramo.  
40.000 hebillas hombreras, de 14 líneas, a 0,14 pesetas una.

20.000 hebillas coscojo, de 10 líneas, a 0,03 pesetas una.  
1.000 cazadoras para escaladores, a 87,90 pesetas una.  
1.000 chaquetillas blancas para escaladores, a 39,85 pesetas una.  
1.000 gorras para escaladores, a 14,60 pesetas una.  
4.000 gafas negras para escaladores, a 8,10 pesetas una.  
1.000 pantalones para escaladores, a 55,00 pesetas uno.  
1.000 pantalones blancos para escaladores, a 24,40 pesetas uno.  
1.000 pares de vendas para escaladores, a 11,25 pesetas par.  
1.000 chaquetones para escaladores, a 194,00 pesetas uno.

Se admiten proposiciones, acompañadas de dos muestras de cada artículo hasta las diez horas del próximo día 23, dirigidas al Intendente Director del Establecimiento Central de Intendencia (Pacífico, 36, Madrid), con sujeción a los pliegos de bases técnicas y legales que están expuestos en la Jefatura del Detall, todos los días y horas laborables.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 17 de noviembre de 1944.

Núm. 1433

P. 1-1.

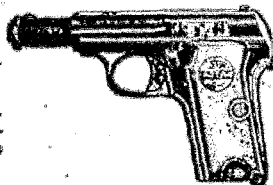
**CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO a esta Administración**

## ANUNCIOS

### ASTRA

UNICA REGLAMENTARIA  
EN EL EJERCITO

Para las ventas a Jefes, Oficiales y Suboficiales suministran detalles, folletos y tarifas sus fabricantes



### UNCETA Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA

Apartado núm. 3 - GUERNICA (Vizcaya)

Av. de José Antonio, 56, entrad.º - Telef. 24965 - MADRID

## José Gracia Ladaga

ARTES BLANCAS

GALLUR (Zaragoza)

### AVISO

Se hallan a la venta en la Administración de este DIARIO OFICIAL, en un sólo folleto, al precio de 1,00 peseta ejemplar, los "REGLAMENTOS DE LAS ASOCIACIONES BENEFICAS DE OFICIALES, SUBOFICIALES Y SUBALTERNOS DEL EJERCITO DE TIERRA", aprobados por orden de 6 de junio del año actual (D. O. núm. 127).

Los interesados de provincias que deseen recibirlos, cursarán sus pedidos al señor Administrador del DIARIO OFICIAL y COLECCION LEGISLATIVA, acompañando su importe, aumentado en 0,50 pesetas para gastos de franquicia y certificado hasta veinte ejemplares o fracción, cuando los peticionarios no tengan derecho a franquicia oficial. Los Cuerpos, Centros y Dependencias o Entidades con franquicia oficial, sólo enviarán, para gastos de certificado, 0,40 pesetas por cada veinte ejemplares o fracción.

Cuantos reciben sus cargos por intermedio de la Caja Central Militar se limitarán a pasar los pedidos, cuyo reintegro se efectuará a través de la citada Caja.

La Dirección del DIARIO OFICIAL y COLECCION LEGISLATIVA suplica a los señores peticionarios den cuenta del número del giro, cantidad y punto de imposición de los que sean destinados a estos pedidos, cuyo objeto se especificará en el aviso.

LA DIRECCION

**Excmo. Ayuntamiento  
de Tobarra (Prov. Albacete)**

**CON 15.000 HABITANTES**

Su principal riqueza consiste en Agricultura en general. Medios de comunicación: carretera y ferrocarril. Restauración y reconstrucción del santo Templo. Este Ayuntamiento trabaja constantemente en el encauzamiento de las aguas de riego que posee, así como también en lo que se refiere al saneamiento general de la población.

**Alcalde:**

**Don JOSE ARTEAGA**

**Secretario:**

**Don ENRIQUE BIRLANGA**

**CARNECERIA Y SALCHICHERIA**

**DE**

**MANUEL SANTOS**

**PROVEEDOR DE CENTROS OFICIALES**

**Conde Luna, núm. 4 - Teléf. 1244**

**LEON**

**DIARIO OFICIAL**

Terminada la tirada del Reglamento provisional para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, con el cuadro de inutilidades, formularios e índice alfabético correspondientes, se hace presente, a fin de que cuantos deseen adquirirlo soliciten de esta Dirección el número de ejemplares que les sean necesarios, adjuntando su importe, al precio de cinco pesetas ejemplar; más 0,40 pesetas por cada cinco ejemplares o fracción para franqueo certificado, siempre que los destinatarios sean Entidades oficiales con derecho a franquicia.

En evitación de que las sumas recibidas puedan ser aplicadas erróneamente a concepto distinto, esta Dirección ruega a los peticionarios indiquen el número de giro, importe de éste y estafeta de Correos por la que se cursa, caso de no ser ésta la de la localidad del imponente.

Los Cuerpos, Centros y Dependencias que reciban los cargos por conducto de la Caja Central Militar, se abstendrán de enviar cantidad alguna por los pedidos que hagan, pues por la mencionada Caja le serán pasados los correspondientes cargos.

**LA DIRECCION**

**CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO a esta Administración**

**AVISE A LA ADMINISTRACION DEL "DIARIO OFICIAL" Y "COLECCION LEGISLATIVA" LAS REMESAS DE METALICO QUE LE EFECTUE**